



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA PARA DAR DEFENSA Y SEGURIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, Y VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA; TESORERO MUNICIPAL, C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN; SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA; COMISARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, C. ESTEBAN ALEJANDRO CANTÚ MONTES; ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, C. DANIEL CONTRERAS MONSIVÁIS; Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, C. GABRIEL AYALA SALAZAR, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA ELENA CASTRUITA GARCÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES:

##### 1.- Declara "EL MUNICIPIO":

1.1.- Que es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda o gestión municipal conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

1.2.- Que en los términos de los artículos 1, 2, 7, 34 fracción II, 35 Apartado B fracción III, 86, 92, 98 fracciones III, VI y XXI, 100 fracción XI y XXII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como los diversos artículos 2, 3, 8 fracción VIII, 9, 11, 16 fracciones I, II, IV y VI, 18 fracción III, 24 fracción VII, 30 fracción I, 64 fracciones IV y XXVI, 67 fracción I y demás relativos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, tienen la legítima representación del Municipio, así como la personalidad jurídica para intervenir en el presente Contrato.

1.3.- Que, para los efectos del presente instrumento, señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones y cumplimiento de obligaciones, la sede del mismo, ubicado en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

1.4.- Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este Contrato, serán cubiertos con recursos propios de la Hacienda Pública Municipal correspondientes al ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis, los cuales están debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, mediante



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Oficios PIM 16141016-A y PIM/16132011-A de fechas de 06 de octubre de 2016 y 7 de octubre de 2016, recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ambos contemplados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis.

1.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyente MCM-610101-PT2, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.6.- Que para asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA/26/2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 18 fracción IV, 20, 21 fracción I y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de cuyo proceso "EL PROVEEDOR", resultó adjudicado, mediante el fallo de fecha 04-cuatro de noviembre de 2016-dos mil dieciséis.

2.- Declara "EL PROVEEDOR", a través de su Representante Legal y bajo protesta de decir verdad:

2.1.- Que su representada es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas lo que acredita mediante Escritura Pública Número 61,566-sesenta y un mil quinientos sesenta y seis de fecha 26-veintiséis de noviembre de 2001-dos mil uno, pasada ante la fe del Lic. Carlos Montaña Pedraza, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 130-ciento treinta, con ejercicio en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León bajo el Número 12611, Volumen 2, Libro Primero, de fecha 14-catorce de diciembre de 2001-dos mil uno.

2.2.- Que se acredita la personalidad del Representante Legal mediante Escritura Pública Número 14,547-catorce mil quinientos cuarenta y siete, de fecha 27-veintisiete de agosto de 2014-dos mil catorce, pasada ante la fe del Lic. Carlos Montaña Pedraza, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 130-ciento treinta, con ejercicio en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico número 78360\*1, de fecha 02-dos de septiembre de 2014-dos mil catorce, manifestando que a la fecha dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

2.3.- Que para los efectos legales correspondientes el Representante Legal se identifica con credencial para votar con clave de elector número [REDACTED] misma que contiene fotografía inserta cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los del compareciente.

2.4.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio para el cumplimiento de las obligaciones contratadas en el mismo; así como oír y recibir notificaciones el ubicado en

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature, the initials 'W', and a signature that appears to be 'em'.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Avenida Pablo González Garza número 444 colonia San Jerónimo en el municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64640.

2.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes ARE011126TY1, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.6.- Que cuenta con la organización, experiencia, capacidad técnica, financiera y legal necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato, así mismo, ha llevado a cabo todos los actos corporativos, obtenido todas las autorizaciones corporativas o de otra naturaleza, y cumplido con todos los requerimientos legales aplicables para celebrar y cumplir el presente Contrato.

2.7.- Que su representada tiene por objeto, entre otros:

a) Compraventa de autos nuevos y usados, refacciones, accesorios y servicios de mantenimiento y reparación de los mismos, así como todo lo relacionado con el ramo.

2.8.- Que habiendo cotizado ante el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA/26/2016, "EL PROVEEDOR", resultó licitante adjudicado de las partidas 2, 3, 6, 7, 11, 14 y 20 para la adquisición de vehículos equipados como patrulla para dar defensa y seguridad municipal de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, y vehículos para la Secretaría de Administración y Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Monterrey, cuya descripción y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Anexo I del presente instrumento jurídico.

2.9.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; así como las demás normas que regulan la realización y/o adquisición de bienes, incluyendo las especificaciones generales y particulares objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para el bien materia del contrato.

Que expuesto lo anterior, las partes han revisado lo establecido en este contrato, reconociendo la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan para obligarse mediante este acuerdo de voluntades, manifestando que previo a la celebración del mismo, han convenido libremente los términos establecidos en este, no existiendo dolo, mala fe, enriquecimiento ilegítimo, error, violencia ni vicios en el consentimiento, sujetándose a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- (OBJETO)** "EL PROVEEDOR", se obliga a transmitir en propiedad a favor de "EL MUNICIPIO", vehículos equipados como patrulla para dar defensa y seguridad municipal de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, y vehículos para la Secretaría de Administración y Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Monterrey, cuyas



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



especificaciones y características se encuentran en el Anexo I y que forma parte del presente contrato y que para los efectos a que haya lugar en este acto se da por reproducido.

**SEGUNDA.- (PRECIO)** El precio señalado como contraprestación por la adquisición de los bienes mencionados en la Cláusula Primera y Anexo I a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, será la cantidad de \$75,074,364.32 (Setenta y Cinco Millones Setenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos 32/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se encuentra consignado en el Anexo I del presente Contrato.

Dentro de la cantidad antes señalada en la presente cláusula, se contempla cualquier provisión que se deba hacer para solventar los gastos necesarios a fin de poder realizar el objeto del presente contrato y se hace la mención de que el monto señalado como contraprestación no se considera anticipo y el pago será realizado en pesos mexicanos.

**TERCERA.- (ANTICIPO)** **"EL MUNICIPIO"** se compromete a otorgar a **"EL PROVEEDOR"** un anticipo por la cantidad de \$21,761,334.36 (Veintiún Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos 36/100 Moneda Nacional), equivalente al 30%-treinta por ciento del monto total respecto de las Partidas 2, 3, 6, 7 y 14, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá ser aplicado para la adquisición de los bienes contratados, que será entregado a más tardar a los 45-cuarenta y cinco días naturales posteriores a la formalización del presente instrumento jurídico y previa presentación y autorización de la fianza respectiva, así como previa entrega de la factura revisada y autorizada por la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal, indicando en la mismas los datos relevantes del contrato y el concepto de la misma.

Dicha documentación deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el Segundo piso del Palacio Municipal de la Ciudad de Monterrey, sito en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La fecha de pago no excederá de 45-cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa validación de la factura correspondiente por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, la Secretaría de Administración y/o la Secretaría del Ayuntamiento, según corresponda, las cuales avalan la comprobación de la entrega de los bienes contratados, siendo aceptada y autorizada por la Tesorería Municipal.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dura el retraso.

El pago se efectuará por parte de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal de Monterrey, previa entrega de la documentación correspondiente, para lo cual es necesario que la factura que presente **"EL PROVEEDOR"** reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, en caso de no ser así, **"EL MUNICIPIO"** no gestionará el pago a **"EL PROVEEDOR"**, hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones.

**CUARTA.- (CONDICIÓN DE PRECIO FIJO)** Los precios unitarios que **"EL PROVEEDOR"**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



cobrará a "EL MUNICIPIO" por los bienes objeto del presente Contrato, se mantendrán fijos durante toda la vigencia del presente instrumento. Todos los demás gastos que se generen, así como cualquier provisión que se deba realizar para cumplir con la totalidad de las obligaciones que mediante la firma de este instrumento jurídico adquiere "EL PROVEEDOR", serán por cuenta del mismo.

**QUINTA.- (VIGENCIA)** Ambas partes acuerdan que el presente Contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del mismo, y culminará con la entrega de los vehículos, conforme a las condiciones y características señaladas en el Anexo I, dentro del término de 55-cincuenta y cinco días naturales, contado a partir de la firma del presente instrumento jurídico.

**SEXTA.- (GARANTÍA DE BIENES)** "EL PROVEEDOR" se compromete a que los bienes objeto del presente Contrato son nuevos, de reciente fabricación, de la más alta calidad y cumplen con la totalidad de las características y especificaciones técnicas descritas en el Anexo I, del presente instrumento jurídico, así mismo manifiesta que es distribuidor autorizado de los vehículos, garantiza los vicios ocultos y defectos de fabricación y mantendrá el suministro de refacciones por lo menos 5-cinco años.

"EL PROVEEDOR" será el responsable de realizar las gestiones necesarias ante el proveedor, fabricante y/o distribuidor de cualquiera de los bienes contratados, respecto de cualquier reclamación por parte de "EL MUNICIPIO", para efectos de la garantía por fallas, desperfectos y/o defectos de fabricación o funcionamiento de los bienes.

**SÉPTIMA.- (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** A fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a favor de la Tesorería Municipal de Monterrey, las siguientes Pólizas de Fianza:

Una Póliza de Fianza que garantice el anticipo a entregar, misma que deberá ser expedida por una Institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, invariablemente a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del o los contratos respectivos, por un importe equivalente al 100%-cien por ciento del monto total del anticipo, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Una Póliza de Fianza que garantice el cumplimiento de Contrato, misma que deberá ser expedida por una Institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, invariablemente a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del o los Contratos respectivos, por un importe equivalente al 10%-diez por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La Póliza de Fianza deberá contener, además de lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de la Tesorería Municipal de Monterrey;



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- b) Que la Fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el Contrato derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA/26/2016;
- c) Que la Fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del Contrato;
- d) Que la Fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o Juicios que se interpongan, hasta que se dicte la Resolución definitiva por Autoridad competente;
- e) Que para la liberación de la Fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, previa validación de cumplimiento total del área usuaria;
- f) Que la Afianzadora acepta expresamente someterse a los Procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de la Fianza, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.

A elección de "EL MUNICIPIO" podrá reclamarse el pago de la Fianza por cualquiera de los Procedimientos establecidos en los artículos 279, 280, 282, y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, asimismo, para que no se extinga la fianza, la Institución Afianzadora otorga su consentimiento en caso de prórroga o espera concedida por "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR", lo anterior de conformidad con el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Las partes convienen en que la garantía tendrá vigencia hasta que se cumpla el término de vigencia del presente Contrato. Lo anterior en la inteligencia que para la cancelación y devolución de la misma deberá mediar autorización por escrito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, Secretaría de Administración y/o Secretaría del Ayuntamiento, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR" en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.

**OCTAVA.- (EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA)** En caso de incumplimiento del objeto de este Contrato, en los plazos establecidos u ofrecidos, o en caso de no entregarse los bienes a los cuales se comprometen, no se cumplan las especificaciones técnicas establecidas, o cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO", hará efectiva la garantía consignada a su favor dentro de la Cláusula que antecede, lo anterior sin demérito de la aplicación de la pena convencional que se fija dentro del presente Contrato.

La garantía se hará efectiva también, en caso de manifestación de defectos en la entrega de los bienes que se adquieren tales como calidad deficiente derivada de la falta de cumplimiento de las especificaciones o características técnicas establecidas en este Contrato.

**NOVENA.- (PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES)** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los vehículos conforme lo señala el Anexo I en un plazo no mayor de 55-cincuenta y cinco días naturales, contados a partir de la firma del presente



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



contrato, en los lugares que le indique la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, la Secretaría de Administración y/o la Secretaría del Ayuntamiento según corresponda.

“EL MUNICIPIO” solo aceptará bienes nuevos y de reciente fabricación y estar en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con el o los modelos solicitados.

Manifestando las partes que la aceptación de los bienes objeto del presente Contrato, quedará sujeta a la verificación de las características y especificaciones de los bienes a entregar por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, la Secretaría de Administración y/o la Secretaría del Ayuntamiento, estando de acuerdo que hasta en tanto no se lleve a cabo la verificación, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.

**DÉCIMA.- (PRÓRROGAS)** “EL PROVEEDOR”, podrá solicitar prórroga solamente en el siguiente supuesto:

- a) Fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose como tal lo señalado en la legislación aplicable;

En este supuesto no procederá aplicar a “EL PROVEEDOR”, penas convencionales por atraso.

**DÉCIMA PRIMERA.- (RESCISIÓN)** “EL MUNICIPIO” rescindirán administrativamente el Contrato cuando “EL PROVEEDOR” no cumpla con las condiciones establecidas en el mismo, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento la no entrega de los bienes en las fechas establecidas en el presente instrumento jurídico, o en el plazo adicional que “EL MUNICIPIO” haya otorgado para la sustitución de los bienes, que en su caso, hayan sido devueltos.

Adicional a lo anterior, se podrá rescindir el Contrato por las siguientes causas:

- a) No iniciar los trabajos objeto del Contrato dentro de los 15-quinze días naturales siguientes a la fecha convenida sin causa justificada;
- b) Interrumpir injustificadamente la entrega de los bienes;
- c) Negarse a reparar o reponer la totalidad o alguna parte de los bienes entregados, que se hayan detectado como defectuosos;
- d) No entregar los bienes de conformidad con lo estipulado en el Contrato;
- e) No hacer entrega sin justificación alguna de las garantías que al efecto se señalen en los Contratos derivados de los procedimientos de contratación regulados por la Ley y su Reglamento;
- f) No dar cumplimiento a los programas pactados en el Contrato para la entrega de los bienes de que se trate sin causa justificada;
- g) No hacer del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración o de la Tesorería Municipal que fue declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga;

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- h) Cuando "EL PROVEEDOR" ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se debe contar con el consentimiento de "EL MUNICIPIO";
- i) No dar a la autoridad competente las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- j) Cambiar su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener una determinada nacionalidad;
- k) Incumplir con el compromiso que, en su caso haya adquirido al momento de la suscripción del Contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información y documentación proporcionada por el sujeto obligado para la ejecución de los trabajos.

Lo anterior, en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" tendrá la obligación de reparar los daños y perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO", en caso de incurrir en cualquiera de los supuestos anteriormente mencionados, y a causa de ello, opere la rescisión de este Contrato.

La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, iniciará el Procedimiento de Rescisión, comunicando por escrito a "EL PROVEEDOR", del incumplimiento en que haya incurrido, para que dentro de un término de 05-cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al en que se le entrego el escrito, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se resolverá en el término de 15-quinze días hábiles, contados a partir de que "EL PROVEEDOR" haya expuesto lo que a su derecho convenga, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, por parte del "EL PROVEEDOR"

**DÉCIMA SEGUNDA.- (DEVOLUCIONES)** Si durante el uso de los bienes se comprueban vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al fabricante y dentro del período de garantía, "EL MUNICIPIO" hará la devolución de los mismos, en estos casos "EL PROVEEDOR" se obliga a reponer a "EL MUNICIPIO" sin condición alguna, el 100%-cien por ciento del volumen devuelto originalmente por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, la Secretaría de Administración y la Secretaría del Ayuntamiento, según corresponda, en un plazo que no excederá de 30-treinta días naturales contados a partir de la notificación de dicha devolución.

En caso de que, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", éste no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el contrato y "EL PROVEEDOR" se obliga a reintegrar la cantidad recibida por concepto de pago, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que señale la vigente Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Dichos intereses se calcularán sobre la cantidad pagada y se computarán por los días naturales desde la fecha de devolución de los bienes, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**DÉCIMA TERCERA.- (CAUSAS DE RECHAZO)** Si durante la entrega de los bienes se identifican defectos, daños u otros aspectos que afecten el funcionamiento y duración, así como el que los mismos no cumplan con las características especificadas en el presente Contrato y sus anexos, "EL MUNICIPIO" procederá a no aceptar el mismo, obligándose "EL PROVEEDOR" a entregar nuevamente el 100%-cien por ciento de los bienes rechazados en un plazo no mayor a 30-treinta días naturales, con las características y especificaciones ofertadas sujetándose a la inspección y autorización de los bienes a entregar por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, Secretaría de Administración y/o Secretaría del Ayuntamiento, por lo anterior, no se exime a "EL PROVEEDOR" de la sanción que resulte aplicable por retraso en la entrega.

**DÉCIMA CUARTA.- (LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS)** "EL PROVEEDOR" se obliga a asumir directamente la responsabilidad por el trámite y obtención de todos los permisos y licencias que resulten necesarios para llevar el debido cumplimiento de este Contrato y demás elementos necesarios cuando se trate de resarcir algún daño, liberando a "EL MUNICIPIO" de cualquier sanción económica o legal que pudiere darse por la carencia de dichas autorizaciones o irregularidades generadas.

**DÉCIMA QUINTA.- (PENA CONVENCIONAL)** En caso de que se incumpla cualquiera de los plazos establecidos en el suministro del bien objeto del presente instrumento por causas imputables a "EL PROVEEDOR", debidamente probadas por "EL MUNICIPIO" y que se adquieren según lo estipulado dentro de las especificaciones y características técnicas y económicas ofertadas por "EL PROVEEDOR" deberá pagar como pena convencional a "EL MUNICIPIO", la cantidad equivalente al 2.0%-dos por ciento, por cada día natural de mora, respecto de la entrega de los bienes contratados. Para dicho efecto se contabilizarán los días de retraso que hayan transcurrido en la entrega del bien.

- a) Las penas se harán efectivas descontándose del pago que "EL PROVEEDOR" tenga pendiente en "EL MUNICIPIO", independientemente que se hagan efectivas las garantías otorgadas.

**DÉCIMA SEXTA.- (PROPIEDAD INTELECTUAL)** Ambas partes acuerdan que "EL PROVEEDOR", es el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. Salvo que exista impedimento o así convengan a los intereses de "EL MUNICIPIO", la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de "EL MUNICIPIO", en los términos de las disposiciones legales aplicables, obligándose "EL PROVEEDOR", a llevar a cabo todos los procesos legales y administrativos necesarios para cumplir con dicha obligación.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- (MODALIDAD DE PAGO)** "EL PROVEEDOR", deberá de presentar el día hábil siguiente al de la fecha de entrega de los bienes a plena satisfacción de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, Secretaría de Administración y/o Secretaría del Ayuntamiento,



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



según sea el caso, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el pago correspondiente en:

- a) Factura original a favor del Municipio de la Ciudad de Monterrey, en que deberá presentarse el Impuesto al Valor Agregado.
- b) Copia del acuse de recibo de la garantía de cumplimiento del Contrato.
- c) Los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

Dicha documentación deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el Segundo piso del Palacio Municipal de la Ciudad de Monterrey, sito en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La fecha de pago no excederá de 45-cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa validación de la factura correspondiente por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, Secretaría de Administración y/o Secretaría del Ayuntamiento, según sea el caso, las cuales avalan la comprobación de la entrega de los bienes contratados, siendo aceptada y autorizada por la Tesorería Municipal.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dura el retraso.

El pago se efectuará por parte de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal de Monterrey, previa entrega de la documentación correspondiente, para lo cual es necesario que la factura que presente "EL PROVEEDOR" reúna los requisitos fiscales que establece la Legislación vigente en la materia, en caso de no ser así, "EL MUNICIPIO" no gestionará el pago a "EL PROVEEDOR", hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones.

**DÉCIMA OCTAVA.- (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO) "EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en su taller y/o centro de servicio propio, mismo que se encuentra en el área metropolitana de la Capital del Estado de Nuevo León, ubicado en la Avenida Pablo González Garza número 444 colonia San Jerónimo en el municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64640.

**DÉCIMA NOVENA.- (SUBCONTRATACION) "EL PROVEEDOR"** se obliga a suministrar los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por lo cual acepta que todos los derechos y obligaciones a su cargo, no podrán ser subcontratados, cedidos, vendidos o transmitidos a terceros en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia, respondiendo en forma única y directa ante "EL MUNICIPIO" por todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato.

**VIGÉSIMA.- (TERMINACIÓN ANTICIPADA)** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en que "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento, dando aviso por escrito y de forma fehaciente, cuando menos con 15-quince días naturales de anticipación, sin que ello genere para ninguna de las partes contratantes obligación de satisfacer daños y perjuicios que pudiera causarse.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Adicional a lo señalado en el párrafo anterior y de manera enunciativa mas no limitativa, "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, en los siguientes casos:

- a) Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento del Contrato, se ocasionaría un daño o perjuicio a "EL MUNICIPIO";
- b) Por mutuo acuerdo de las partes;
- c) Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes;
- d) Por rescisión.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- (NORMAS DE CALIDAD)** "EL PROVEEDOR" se obliga al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, Normas Mexicanas y a falta de estas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente Contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- (SUSPENSIÓN Y/O RENUNCIA DEL SERVICIO)** Si "EL PROVEEDOR", a su solo juicio y en cualquier momento, suspende el suministro de los bienes mediante los cuales fue contratado será sujeto a las siguientes condicionantes:

- a) "EL PROVEEDOR" deberá cumplir plenamente con los requerimientos que le fueron solicitados antes de llevar a cabo la suspensión;
- b) "EL PROVEEDOR" deberá pagar a "EL MUNICIPIO", por la opción de suspensión y/o renuncia, los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda;
- c) "EL MUNICIPIO" ejecutará las Garantías para cobrar los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda.

Ambas partes manifiestan que todas las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", se encuentran insertas en el presente instrumento jurídico y sus anexos, por lo que deberán de ser cumplidas en la forma y términos previstos en el Contrato y la no realización de los mismos, hará incurrir a "EL PROVEEDOR" en incumplimiento del Contrato en forma automática y de pleno derecho, sin necesidad de notificación, requerimiento o interpelación de ninguna índole, y deberá de cubrir a "EL MUNICIPIO", los gastos señalados en los inciso b) y c) del párrafo anterior de la presente cláusula.

**VIGÉSIMA TERCERA.- (ANEXOS)** Ambas partes acuerdan que tienen calidad de anexos del presente contrato y por lo tanto forman parte integral del mismo, los que se establecen con dicho carácter en el cuerpo de este documento, así como las Bases, Acta de la Junta de Aclaraciones, contenido de la documentación legal, propuestas técnica y económica presentada por "EL PROVEEDOR", dentro de la Licitación Pública Nacional Presencial



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Número SA-DA/26/2016, relativa a la adquisición de vehículos equipados como patrulla para dar defensa y seguridad municipal de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, y vehículos para la Secretaría de Administración y Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Monterrey, y por lo tanto, "EL PROVEEDOR" se obliga al pleno cumplimiento de lo ahí establecido.

En caso de que algunas de las cláusulas pactadas en el presente instrumento jurídico contravengan lo dispuesto en las Bases de la Licitación y en el Acta de Junta de Aclaraciones, subsistirá lo pactado en las Bases de la Licitación y en el Acta de Junta de Aclaraciones.

**VIGÉSIMA CUARTA.- (CONFIDENCIALIDAD)** "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" son conscientes de que en el presente Contrato, tanto los empleados de "EL PROVEEDOR" como asimismo los servidores públicos de "EL MUNICIPIO" podrán tener acceso a información en posesión, la cual a todo efecto deberá ser considerada como confidencial y/o reservada y en tal virtud no divulgable a ningún tercero (en adelante la "INFORMACIÓN").

En tal sentido, "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" convienen en no divulgar ni transferir a terceros, sin previa autorización por escrito del titular de la "INFORMACIÓN", cualquier información que se reciba, ya sea verbal, escrita, almacenada, en forma magnética o se genere con relación a las acciones y los trabajos que se desarrollen para alcanzar el objeto del presente Contrato.

"EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" podrán divulgar la "INFORMACIÓN", total o parcialmente, sólo a aquellos empleados y funcionarios que tuvieren necesidad de conocerla exclusivamente a efecto de que puedan cumplir con sus obligaciones bajo este instrumento jurídico, comprometiéndose a tomar todas las medidas necesarias para que dichos empleados y funcionarios estén advertidos de la naturaleza confidencial de la "INFORMACIÓN". La divulgación a cualquier otra persona queda estrictamente prohibida salvo consentimiento por escrito de "EL MUNICIPIO".

"EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" se comprometen a que el manejo de la "INFORMACIÓN" derivada del presente Contrato deberá de cumplir con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León en materia de protección de datos de carácter personal, en particular, con las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas de sus sistemas.

**VIGÉSIMA QUINTA.- (IMPUESTOS Y DERECHOS)** Ambas partes acuerdan que los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados de la realización del presente instrumento jurídico, serán erogados por "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la Ley vigente en la materia.

**VIGÉSIMA SEXTA.- (RESPONSABILIDAD TOTAL)** "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al abastecer los bienes a "EL MUNICIPIO", infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, Normas o Leyes, quedando obligado a



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- (SUPERVISIÓN) "EL PROVEEDOR"** acepta estar sujeto a la supervisión de la calidad de los bienes y a la inspección física de sus instalaciones que en todo tiempo se realice cada vez que "EL MUNICIPIO" lo estime necesario, a fin de verificar el debido cumplimiento de las normas oficiales que correspondan, licencias, autorizaciones y permisos a que deba sujetarse "EL PROVEEDOR", dentro de su ámbito de acción comercial y profesional, sin que lo anterior implique responsabilidad alguna para la misma, la falta de cumplimiento del bien o de las condiciones ofertadas será motivo de rescisión así como la aplicación de las sanciones correspondientes, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 120 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- (RELACIÓN LABORAL)** Queda expresamente estipulado que el personal operativo que cada una de las partes asigne para llevar a cabo la entrega de los bienes estarán bajo la responsabilidad directa del que lo haya contratado, por lo que ninguna de las partes, serán considerados como patrón sustituto del personal de la otra.

En razón de lo anterior, "EL MUNICIPIO" no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y por lo mismo, "EL PROVEEDOR" lo exime de toda responsabilidad o reclamación que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social.

**VIGÉSIMA NOVENA.- (DEL PERSONAL) "EL PROVEEDOR"** se compromete a que el personal a su cargo, designado para la entrega de los bienes, los efectuará de manera eficiente y adecuada, mismos que deberán estar plenamente identificados para ello al encontrarse en las instalaciones de "EL MUNICIPIO", además su personal será el único responsable de los daños y perjuicios que sean ocasionados al mismo, excluyendo de cualquier responsabilidad o riesgo a "EL MUNICIPIO".

**TRIGÉSIMA.- (SUBSISTENCIA DEL CONTRATO)** Los contratantes están de acuerdo en que si durante la vigencia del Contrato "EL PROVEEDOR" por cualquier causa cambiara su domicilio o denominación social actual por alguna otra, el presente Contrato subsistirá en los términos establecidos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR", a notificar de inmediato tal circunstancia a "EL MUNICIPIO".

**TRIGÉSIMA PRIMERA.- (MODIFICACIONES)** Los actos y omisiones de las partes en relación al presente Contrato, no podrán en forma alguna interpretarse como una modificación al sentido o espíritu del mismo, es decir, para que el presente Contrato pueda ser modificado, será necesario e indispensable el acuerdo por escrito y firmado de ambas partes, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en conjunto, el 20%-veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al originalmente pagado.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**TRIGÉSIMA SEGUNDA.- (TRANSPORTACIÓN)** “EL PROVEEDOR” se compromete a garantizar la entrega de los bienes objeto del presente instrumento jurídico, en condiciones óptimas durante el transporte, y manejo, bajo los siguientes lineamientos:

a) **Transporte:** El bien debe transportarse por el medio más adecuado en términos de lugar y fecha de entrega, así como en condiciones adecuadas de seguridad. Los gastos que se originen por el transporte y maniobra de carga, y aseguramiento de los bienes, desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega, serán por cuenta de “EL PROVEEDOR”. Las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, serán por cuenta y riesgo de “EL PROVEEDOR”.

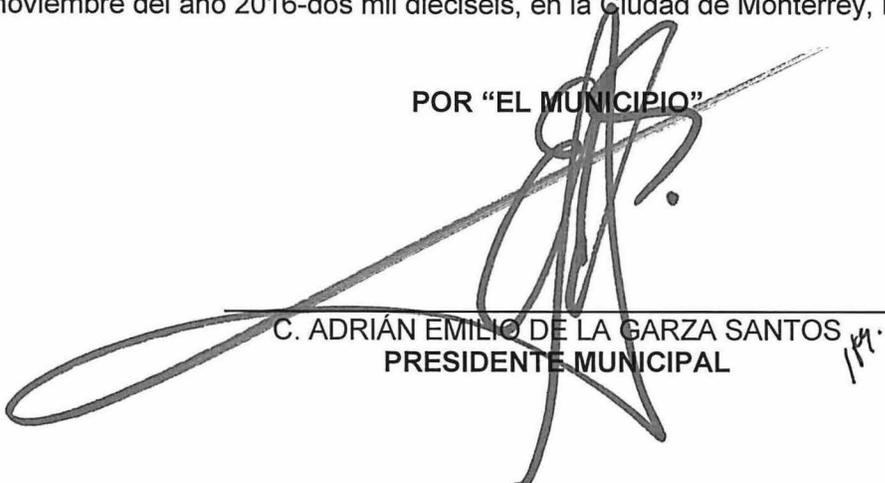
**TRIGÉSIMA TERCERA.- (SUBTÍTULOS)** Las partes acuerdan que los subtítulos en este Contrato son exclusivamente para referencia, por lo que no se considerarán para efectos de interpretación o cumplimiento del mismo.

**TRIGÉSIMA CUARTA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE)** En caso de suscitarse alguna controversia en relación a la interpretación o cumplimiento del presente Contrato, las partes están de acuerdo y convienen en sujetarse a los ordenamientos legales vigentes en el Estado de Nuevo León.

**TRIGÉSIMA QUINTA.- (TRIBUNALES COMPETENTES)** Sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula DÉCIMA PRIMERA de este Contrato, y sin renunciar “EL MUNICIPIO” al procedimiento administrativo de existir causa de rescisión ambas partes están de acuerdo en someterse y sujetarse a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en caso de surgir alguna controversia relacionada con el presente Contrato, renunciando para ello a la competencia que por razón de su lugar, fuero o cualquier otro motivo pudiera corresponderles.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, el cual consta de 15- quince fojas por el anverso, manifiestan que no existe impedimento legal o vicio alguno de voluntad o de consentimiento que pudiera invalidarlo, lo firman de conformidad el día 04-cuatro de noviembre del año 2016-dos mil dieciséis, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

POR “EL MUNICIPIO”

  
C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL





**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



*Genaro Garcia*  
\_\_\_\_\_  
C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*Antonio Fernando Martinez Beltran*  
\_\_\_\_\_  
C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN  
TESORERO MUNICIPAL

*Elvira Yamileth Lozano Garza*  
\_\_\_\_\_  
C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

*Esteban Alejandro Cantu Montes*  
\_\_\_\_\_  
C. ESTEBAN ALEJANDRO CANTÚ MONTES  
COMISARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

*Daniel Contreras Monsivais*  
\_\_\_\_\_  
C. DANIEL CONTRERAS MONSIVÁIS  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

*Gabriel Ayala Salazar*  
\_\_\_\_\_  
C. GABRIEL AYALA SALAZAR  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

POR "EL PROVEEDOR"

*Maria Elena Castruita Garcia*  
\_\_\_\_\_  
C. MARÍA ELENA CASTRUITA GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
AUTOKAM REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.

*[Handwritten mark]*

ÚLTIMA HOJA DE 15-QUINCE DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA PARA DAR DEFENSA Y SEGURIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, Y VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL AUTOKAM REGIONMONTANA, S.A. DE C.V., EN FECHA 04-CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2016-DOS MIL DIECISÉIS.

149



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ANEXO I AL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA PARA DAR DEFENSA Y SEGURIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, Y VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA; TESORERO MUNICIPAL, C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN; SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA; COMISARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, C. ESTEBAN ALEJANDRO CANTÚ MONTES; ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, C. DANIEL CONTRERAS MONSIVÁIS; Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, C. GABRIEL AYALA SALAZAR, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA ELENA CASTRUITA GARCÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

PARTIDA 2.- CAMIONETA 2500 DOBLE CABINA, 8 CILINDROS, CUATRO PUERTAS, EN COLOR NEGRO 4X2. MODELO 2017. EQUIPADO COMO VEHÍCULOS AUTO PATRULLA.

CANTIDAD.- 80 UNIDADES.

MARCA RAM TIPO RAM 2500 SLT CREW CAB 5.7L V8 AT 4X2 2017.

CARROCERÍA PICK UP, CABINA DOBLE, CILINDROS 8 -OCHO-, MOTOR 5.7 L V8 HEMI MDS VVT, POTENCIA 395 HP@5600 RPM, TORQUE 410 LB-PIE@3950 RMP, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 98 LT, TRACCIÓN TRASERA, DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA, SUSPENSIÓN DELANTERA RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON BARRA ESTABILIZADORA. INDEPENDIENTE DE HORQUILLAS, SUSPENSIÓN TRASERA RESORTES HELICOIDALES 5 LINKS, EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA, PESO BRUTO VEHICULAR 3316 KG, PESO VEHICULAR 2366 KG, CAPACIDAD DE CARGA 950 KG, CAPACIDAD DE ARRASTRE 4656 KG, RELACIÓN DE EJE 3.92, COMBUSTIBLE GASOLINA, LONGITUD TOTAL 5817 MM, ANCHURA ENTRE ESPEJOS LATERALES 2776 MM, ALTURA TOTAL 1907 MM, DISTANCIA ENTRE EJES 3569 MM, LARGO INTERIOR DE CAJA 1895 MM, ANCHO INTERIOR DE CAJA 2017 MM, ALTO INTERIOR DE CAJA 1401 MM, ESPACIO PIERNAS ASIENTO DELANTERO/ TRASERO 1041/1023 MM, ESPACIO PARA HOMBROS ASIENTO DELANTERO /TRASERO 1676/1669 MM, ESPACIO PARA CADERAS ASIENTO DELANTERO/TRASERO 1605/1605 MM, ALARMA DE SEGURIDAD, BOLSAS DE AIRE FRONTALES (CONDUCTOR Y PASAJERO), BOLSAS DE AIRE LATERALES (TIPO CORTINA Y ASIENTO DELANTERO), CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC), CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD, FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS, SISTEMA DE MONITOREO PRESIÓN DE LLANTAS, TACOMETRO, BATERIA, ALTERNADOR, CUATRO PUERTAS, 5 PASAJEROS, SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, AIRE ACONDICIONADO, ASIENTOS DE BANCA 40/20/40 EN TELA, CRISTALES ELÉCTRICOS (DELANTEROS DE UN SOLO TOQUE), DEFENSA DELANTERA Y TRASERA EN COLOR NEGRO, DESCANZABRAZOS DELANTEROS CON PORTAVASOS INTEGRADOS, ESPEJOS LATERALES EXTERIORES ELÉCTRICOS CON DESEMPAÑANTE (DERECHO E IZQUIERDO), ESPEJO RETROVISOR INTERIOR, LÁMPARA EXTERIOR DE CARGA, LÁMPARAS DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO, CINTURONES DE SEGURIDAD (CONDUCTOR Y PASAJEROS DE 3 PUNTOS), SEGUROS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE 6 BOCINAS, TOMA CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V, VENTANA TRASERA CORREDIZA CON AJUSTE ELÉCTRICO, VISERA DE PASAJERO CON ESPEJOS DE VANIDAD, VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA, LLANTAS PARA ASFALTO Y TERRACERÍA P265/70R17 BSW, RINES DE ACERO DE 17", LLANTA DE REFACIÓN, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE CON VELOCIDAD VARIABLE, CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO (PANTALLA LCD 3.5"), SISTEMA MULTIMEDIA UCONNECT RADIO AM/FM UCONNECT 3.0 (INCLUYE ENTRADA USB Y AUXILIAR).

**TORRETA ELECTRÓNICA MULTICOLOR (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

MARCA WHELEN MODELO JUSTICE.

**TORRETA DE 50" CON 114 LEDS CONFIGURADA DE LA SIGUIENTE FORMA:** 3 MÓDULOS ROJOS DE 6 LEDS LINEALES GENERACIÓN III INSTALADOS AL FRENTE DE LA BARRA DE FORMA HORIZONTAL PARA REFLEJAR CON MAYOR INTENSIDAD LA LUZ DEL REFLECTOR ESPEJO Y FILTRO OPTICO MEJORADO PARA DIRIGIR LA LUZ EN TODAS DIRECCIONES POSIBLES; CALLEJONERAS DE 3 LEDS COLOR CLARO INSTALADOS AL MARGEN DE CADA COSTADO DE LA BARRA PARA DIRIGIR LA LUZ DE FORMA DIRECTA HACIA SU FRENTE, CON



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



RECUBIRIMIENTO ESPECIAL EN OPTICA ANTI-GOLPES Y CONTRA RAYOS UV; 3 MÓDULOS AZULES DE 6 LEDS LINEALES GENERACIÓN III AL INSTALADOS AL FRENTE DE LA BARRA DE FORMA HORIZONTAL CON REFLECTOR ESPEJO Y FILTRO ÓPTICO DIRECCIONAL MEJORADA PARA PROYECTAR LA LUZ EN TODAS DIRECCIONES. 2 MÓDULOS ROJOS Y 2 MÓDULOS AZULES DE 6 LEDS CADA UNO EN LAS ESQUINAS PARA PROYECTAR LOS LUMENES A 360º Y ASI CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA NORMA SAE J845 (PRESENTANDO CERTIFICADO AUTENTICO DE PLANTA PARA SU REVISIÓN Y AUTENTICIDAD). 7 MÓDULOS AMBAR DE 6 LEDS CADA UNO EN LA SECCIÓN TRASERA DE LA BARRA CON LA FUNCIÓN DE DIRECCIONADOR DE TRÁFICO CONTROLADA POR UN MÓDULO ELÉCTRICO QUE PROPORCIONA LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA. 2 MÓDULOS AL FRENTE DE 3 LEDS CLAROS CADA UNO UTILIZADOS COMO LUZ DE PENETRACIÓN PARA ASISTIR AL OFICIAL EN PERSECUCIÓN Y ARRESTO, ESTOS MÓDULOS DEBERÁN SER DE LEDS GENERACIÓN III FIJOS CON TORNILLOS A LA BASE DE LA BARRA ASI COMO TODOS LOS MÓDULOS DEBERÁN ESTAR MONTADOS FIJOS SOBRE LA BARRA DE BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO CON DOMOS CLAROS DE PLÁSTICO ATORNILLADOS A DICHA BASE Y CON SELLADOR ENDURECIDO QUE IMPIDA EL PASO DE AGUA Y POLVO HACIA EL INTERIOR DE LA TORRETA.

ESTAR CONECTADO A LA TARJETA CENTRAL CON CAPACIDAD DE CONFIGURASE A TRAVÉS DE PC, CAPACIDAD DE 25 PATRONES DE FLASHO, DIMENSIONES 127 CM LARGO X 5.7 CM ALTO X 30.5CM ANCHO, PATRÓN DE DESTELLOS CÍCLICO.

LENTE EXTERIORES ESTÁNDAR CON EMPAQUE AJUSTADO POR COMPRESIÓN Y RESISTENTE A LA HUMEDAD.

■ CUATRO MÓDULOS SUPER-LED LINEALES ESQUINEROS QUE OFRECE UNA COBERTURA TOTAL DE 360 GRADOS. TIENEN CERTIFICACIÓN SAE J845 CLASE 1, BASE EN POLICARBONATO NEGRO CON PLATAFORMA DE ALUMINIO EXTRUIDO PARA MAYOR RESISTENCIA

■ BASE DE MONTAJE AJUSTABLE QUE PERMITE QUE LA BARRA DE LUZ SEA MONTADA PARALELAMENTE DE LA SUPERFICIE DEL PISO, INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DEL TECHO DEL VEHÍCULO

■ CABLE ESTÁNDAR AL LADO DEL COPILOTO, OPCIONAL CABLE AL LADO DEL CONDUCTOR

■ BARRA DE LUZ DE FÁCIL ACCESO PARA FACILITAR SU MANTENIMIENTO:

■ ACTUALIZACIÓN O MANTENIMIENTO EN EL SITIO

■ RETIRAR LOS CUATRO TRONILLOS PARA TENER ACCESO A CUALQUIER SECCIÓN DE LA BARRA DE LUCES

■ CAMBIE LOS COLORES

■ EL REEMPLAZO DE LOS CABEZALES DE ILUMINACIÓN SENCILLO RETIRANDO UN TORNILLO Y UN SOLO CONECTOR

■ CINCO AÑOS DE GARANTÍA HDP®

ES UNA UNIDAD DE INTERFAZ EXTERNA, EL MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO (ECM), DE WECAN®, COMUNICA TODAS LAS FUNCIONES DE OPERACIÓN DE LA BARRA DE LUCES A TRAVÉS DE UN CABLE DE 2 HILOS, CALIBRE 20 FACILITANDO EL CABLEADO Y LA INSTALACIÓN DE LA BARRA DE LUCES EN GENERAL DEBERÁ DE OPERAR HASTA DIECIOCHO DIFERENTES CONFIGURACIONES DE LUCES DE SEÑALIZACIÓN PROGRAMADAS USANDO EL MECANISMO DE CONMUTACIÓN SUMINISTRADO AL CLIENTE EN CADA UNO DE LOS DIECIOCHO CABEZALES DE ENTRADA DEBERÁ DE CONTAR CON EL MÓDULO ESQUINERO ESTÁNDAR CON 6 DIODOS POR MÓDULO TODAS LAS FUNCIONES DEBERÁN DE SER FÁCILMENTE PROGRAMADAS POR UN COMPUTADOR USANDO LAS PANTALLAS "SELECCIÓN Y ARRASTRE" A TRAVÉS DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS® 2000, XP O MÁS AVANZADO. LA ENTRADA DE UNA USB AL ECM DE UN PC O DE UN COMPUTADOR PORTÁTIL PARA FACILITAR LA PROGRAMACIÓN. UNA VEZ QUE ECM HAYA SIDO PROGRAMADO, LA SELECCIÓN DE ESTOS CABLES PERMITIRÁ:

■ COMPLETAR EL TIPO DE DESTELLO INDEPENDIENTE Y EL CONTROL DE FASES "ENCENDIDO" O "APAGADO" ("ON" U "OFF") DE CADA CABEZAL DE ILUMINACIÓN INDIVIDUAL

■ CONMUTACIÓN DE CORRIENTE BAJA CON MÚLTIPLES TIPOS DE DESTELLO.

■ CUATRO FASES PARA TIPOS DE DESTELLOS ALTERNANTE, Y UNA COMBINACIÓN DE LOS DOS.

■ CONTROL DE LUZ DE CRUCERO CON MÚLTIPLES NIVELES DE INTENSIDAD AJUSTABLE.

■ DISPONIBLE CONTROL INDEPENDIENTE ALTO/BAJO PARA CUALQUIER CABEZAL DE ILUMINACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INTERIOR SUPER-LED.

■ DEBERÁ DE OFRECER CONTROL INDEPENDIENTE DEL MÓDULO DE CONTROL DE TRÁFICO (SECUENCIAL) DE LAS FUNCIONES INDICADORAS (IZQUIERDA, DERECHA, DIVIDIDA). GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100/200 WATTS DE POTENCIA CON CONTROLADOR DE LUCES TIPO HAN HELD CONTROL DE MANO PARA SIRENAS/ LUCES CON MICRÓFONO INCORPORADO. (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)

MARCA WHELEN MODELO HHS2200

- CONTROL DE SIRENA MANOS LIBRES CON CONMUTADOR EN EL ANILLO DE LA BOCINA DEL VEHÍCULO O CON CONMUTADOR DE ACCIONAR CON EL PIE.
- DEBERÁ DE CONTAR CON 12 BOTONES ILUMINADOS, PROGRAMABLES PARA SALIDAS SELECCIONADAS.
- DEBERÁ DE CONTAR CON ILUMINACIÓN DE FONDO, EL CONMUTADOR DEBERA DE CAMBIAR A COLOR ROJO CUANDO SE ACTIVE.
- ETIQUETAS DE CONMUTADOR A SER SELECCIONADAS POR EL USUARIO.
- LOS BOTONES PROGRESIVOS DE TRES POSICIONES REPLAZAN EL CONMUTADOR DE DESLIZAMIENTO POR EL CONTROL ILUMINACIÓN.
- CON CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLÚMEN.
- TAMBLERO DE CONTROL, COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANO) CON UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- OPERA EN FORMA INTEGRAL LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION VISUAL Y ACÚSTICA A TRAVÉS DE 3 SWITCHES MASTER Y 9 SWITCHES SECUNDARIOS.

*(Handwritten signatures and initials)*



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- ILUMINACIÓN DEL TABLERO CON LOS CUARTOS DEL VEHÍCULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA.
- FUNCIONA EN UNO O DOS PARLANTES DE 100 VATIOS
- SIRENA MANUAL, CON TONOS DE SONIDO WAIL, YELP, PIERCER, Y TONOS ESTÁNDAR PREFIJADOS DE PITO ELECTRÓNICO, CON UN TOTAL DE 37 TONOS PARA ESCOGER, INCLUYENDO LOS TONOS DE SIRENA MECÁNICA.
- TODAS LAS FUNCIONES SON PROGRAMADAS VÍA PANTALLA SIMPLE "SELECCIÓN Y CLIC, O ARRASTRE". SE REQUIERE WINDOWS® XP O UN SISTEMA OPERATIVO POSTERIOR. LA ENTRADA DE USB DESDE UN PC O DESDE UN COMPUTADOR PORTÁTIL HACE FÁCIL LA PROGRAMACIÓN.
- MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL QUE PREVALEZCA SOBRE TODAS LAS FUNCIONES DE SIRENA.
- MICRÓFONO AJUSTABLE (PREFIJADO) Y VOLÚMEN DE REPETICIÓN DE RADIO.
- DIMENSIONES DE CONTROL, UNIMANO: ALTO 5-5/16" (13.5 CM) LARGO 2-1/4" (5.7) ANCHO 1-1/8 (2.8 CM).
- DEBERÁ DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS CLASE A DE SAEJ-1849, AMECA, KKK1822 Y TÍTULO XIII DE CALIFORNIA
- **GARANTÍA DE 2 AÑOS**
- **CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

**BOCINA PARA SIRENA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN SERIE PROJECTOR PARLANTE SA315P**

- BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA,
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN,
- BASE DE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN
- RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" 16.5CM LARGO 6-1/2 ( 16.5CM)
- PESO 4 LBS. 11 OZ., 2.12 KG
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAEJ-1849
- 2 AÑOS DE GARANTÍA

**SISTEMAS DE LUCES ESTROBOSCOPICAS (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO VERTEX VTX609J**

SISTEMA DE 4 LUCES DE 6 LEDS CADA UNA, TIPO ESTROBOS PARA INSTALARSE EN LAS LUCES DELANTERAS Y TRASERAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

LÁMPARA HEMISFERICA CON 6 SUPER LED IV-G Y CONTROLADOR DE LA LÁMPARA EN LÍNEA DEBERÁN ESTAR COMPLETAMENTE ENCAPSULADOS PARA LA HUMEDAD Y RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN

- CON OPCIÓN DE MONTAJE VERTICAL U HORIZONTALMENTE A TRAVÉS DE DOS TORNILLOS
- CON 25 PATRONES DE DESTELLO SCAN- LOCK™
- DEBERÁ DE CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- ASI COMO CON CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- DEBERÁ INCLUIR CABLE DE 22 PRECABLEADO Y SELLADO 4 - C DE UN 9' CON EL PODER, PATRÓN Y SINCRONIZAR LOS ALAMBRES
- DEBERÁ INCLUIR / 22 CABLE DE CALIBRE PRECABLEADO Y SELLADO PARA SU INSTALACIÓN
- DIMENSIONES DIAMETRO:1-1/2" (3.8 CM) ALTURA: 7/8" (2.2 CM)
- CUMPLE SAE J1113-41 CLASE 5 Y SAEJ-845
- CUENTAN CON RECUBRIMIENTO DURO
- VOLTAJE: + 12V TAMAÑO: ALTURA = 0.95", DIÁMETRO = 1.49" AMPERAJE: 1.0 AMPERIOS DE PICO, 0.40 AMPERIOS

**GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**

**KIT DE 2 MODULOS DE 6 LEDS IV-G PARA INSTALARSE EN PARRILLA ( SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO ION**

- BARRA DE LUCES CON 6 SUPER LED LEDIV-G
- LÁMPARA ENCAPSULADA CON 6 SUPER LED IV-G
- COLORES:ROJO, AZUL, CRISTAL Y/O TIPO SPLIT (BICOLOR)
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO
- 25 PATRONES DE FLASHEO Y 69 EN TIPO SPLIT (BICOLOR)
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA
- DIMENSIONES: LARGO: 4" (10.2 CM) ALTO 1" (2.5) CM.

DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595

**GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

**SISTEMA DE LUCES ALTERNANTE**

**MARCA WHELEN 4 CHANNEL FLASER**



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



INSTALACIÓN DE UN SISTEMA TIPO WIG WAG PARA OPERAR EN FORMA INTERMITENTE Y SINCRONIZADA LAS LUCES ALTAS DEL VEHÍCULO (FAROS DELANTEROS), MEDIANTE UN SWITCH DE USO RUDO UBICADO EN LA CONSOLA DE CONTROLES.

**MODULO DE ENERGÍA Y PROTECCIÓN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**

**MARCA OPTIMA BATTERIES/STINGER SGP32/SGP35**

SISTEMA INDEPENDIENTE DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA Y RESPALDO PARA LOS ACCESORIOS Y EQUIPOS DE LA PATRULLA, EL CUAL CONSTA DE:

CENTRO DE CARGA INDEPENDIENTE CONECTADO DIRECTAMENTE A LA BATERÍA CON SALIDAS PROTEGIDAS POR FUSIBLES ADECUADOS PARA CADA ACCESORIO DEPENDIENDO DEL CONSUMO MÁXIMO DE CORRIENTE DE CADA UNO, EL CENTRO DE CARGA DEBERÁ ESTAR RESPALDADO POR UNA BATERÍA EXTRA AISLADA Y ÉSTA DEBERÁ CONTAR CON CORTE DE ENERGÍA AUTOMÁTICO DE LA FUENTE PRINCIPAL DEL VEHÍCULO CUANDO ESTE SE ENCUENTRE CON EL MOTOR APAGADO PARA EVITAR LA DESCARGA DE LA BATERÍA PRINCIPAL, PERO AL ESTAR ENCENDIDO DEBERÁ CARGARSE DE FORMA ADECUADA.

SE DEBEN CONSIDERAR TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA INSTALAR Y FIJAR ESTE SISTEMA DENTRO DEL VEHÍCULO.

**GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

**HERERERIA PARA CAMIONETA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**

**TUMBA BURRO**

**MARCA FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUMBABURROS PARA CAMIONETA RAM PICK UP DE 2 PLACAS DE 1/4" DE ESPESOR UNIDAS CON 3 TUBOS DE 2" CED. 30 CON SOLERA DE 1/8" X 1 1/4" EN LAS PLACAS PARA FORRARLAS DE HULE DE ALTO IMPACTO INSTALANDO Y ATORNILLANDO EL TUMBABURRO CON HERRAJES DE SUJECIÓN DE 1/4" AL CHASIS PARA SU AGARRE. PINTADO EN POLVO ELECTROESTÁTICO COLOR NEGRO. INCLUYE PROTECCION DE FAROS

**BANCAS**

**MARCA FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA REFORZADA TRASERA CENTRAL SIN RESPALDO FABRICADO DE TUBO AC DE 1 1/4" CED. 30 DE 0.74M X 1.25 M Y 0.45 M DE ALTO CON LAMINA ANTIDERRAPANTE CAL. 14 INSTALADO EN LA CAJA DE LA PICK UP CON TORNILLERÍA GRADO 2 Y TUERCAS DE SEGURIDAD. PINTADA EN POLVO ELECTROESTÁTICO COLOR NEGRO.

**ROLL BAR**

**MARCA FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TUBULAR (ROLL BAR) FABRICADA CON DOS PORTERÍAS DE TUBO DE 2" CED. 30 REMATADAS CON SOLERA DE 1/4" X 2 1/2" DE ESPESOR PARA SUJETAR Y ATORNILLAR A LA CAJA DE LA PICK UP POR MEDIO DE TORNILLOS Y TUERCAS DE SEGURIDAD. LAS PORTERÍAS SON UNIDAS Y SOLDADAS CON DOS TRAVESAÑOS DE TUBO DE 2" CED. 30 Y UN REFUERZO ENTRE ESTOS ANTES DEL DOBLES QUE BAJA HACIA LA PORTERÍA DELANTERA, ADEMÁS LA PORTERÍA TRASERA CUENTA CON JALADERAS DE TUBO 3/4" CED. 30 Y LA UNIÓN DE ESTAS CON TUBO DE 1" CED. 30 PARA MAYOR REFORZAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PORTERÍA DELANTERA; PINTADA EN POLVO ELECTROESTÁTICO COLOR NEGRO.

**EXTENSION DE DEFENSA TRASERA**

**MARCA FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTENSIÓN DE DEFENSA TRASERA RESPETANDO ORIGINAL, FABRICADA CON LAMINA ANTIDERRAPANTE CAL 14 REFORZADA CON SOPORTES DE ÁNGULO DE 3/16" X 1 1/4", SOLDADA CON PLACA DE 1/2" X 4" AL TIRÓN COMO REFUERZO; ASÍ COMO SOLDADA A LAS PUNTAS DEL CHASIS MEDIANTE CANAL LIVIANA DE 3" PINTADA EN POLVO ELECTROESTÁTICO COLOR NEGRO

**GARANTÍA DEL FABRICANTE POR 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO.**

**ROTULACION (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**

**MARCA 3M**

CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y COLORES MARCADOS POR EL ÁREA USUARIA. MATERIAL PLÁSTICO, AUTO ADHERIBLE, REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y COLORES QUE SE PROPORCIONE. PINTURA DE CONFORMIDAD CON LA CROMÁTICA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE IDENTIDAD PROPORCIONADO POR EL MUNICIPIO.

**SISTEMA DE VIDEOGRABACIÓN QUE INCLYE:**

**MARCA DAHUA TECHNOLOGY MODELO DH MCVR5104**

DVR MOVIL GPS - WIFI - GPRS - 3G 4 CANALES DE HASTA 30/25 FPS CON RESOLUCIÓN D1 EN EL CH1, LOS CH2-CH4 CON RESOLUCIÓN CIF A 30/25 FPS. / WIFI Y 3 G, UPS INTERNO, INCLUYE: MICRÓFONO INTERNO ALTA FIDELIDAD, DISCO DURO DE 500 GB, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y ESTABILIZACIÓN.

2 CAMARAS **MARCA DAHUA TECHNOLOGIES MODELO HDAW2221EMA28** EXTERIORES ANTIVANDALICA ALTA DEFINICIÓN CON TECNOLOGÍA WDR REAL DE 120 DB, ÁNGULO DE VISIÓN DE 115 GRADOS /FUNSION SMART IR, LUZ IR DE 50 MTRS. / PROTECCIÓN

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



EXTERIOR IP67 PARA EXTERIOR CON ZOOM EN SOFTWARE. 1/2.7" 2.1 MEGAPIXELES CMOS, 30 FPS@1080 P, LARGA DISTANCIA DE TRANSMISIÓN HASTA 300 MTS CON CABLE RG59, MINIMA ILUMINACIÓN DE 0.03LUX, SALIDA DUAL (HDCVI, 960H), MENU OSD, MICROFONO INTEGRADO, LENTE FIJO DE 2.8 MM, CONSUMO DE CORRIENTE MAXIMO 5.5W, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -30° HASTA +60°, ESTRUCTURA METALICA.

1 CAMARA MARCA DAHUA TECHNOLOGIES MODELO HDABW2220FM, INTERIOR ANTIVANDALICA IK10, ALTA DEFINICIÓN 1080 P, LENTE DE 2.8 MM CON 90 GRADOS / LUZ IR 20 MTS. /EXTERIOR IP67. 1 /2.8" 2.4 MEGAPIXEL CMOS, SOFTWARE DE GESTIÓN MÓVILES ILIMITADO. LARGA DISTANCIA DE TRANSMISIÓN 500 METROS RG59 Y 200 METROS UTP, DIA & NOCHE (ICR) AWB, AGC, BLC, 3D-DNR, TEMPERATURA DE OPERACIÓN .30° - 60° C, COMPATIBLE SOLO CON DVRS MOVILES HDCVI. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. ACCESO A LA PLATAFORMA SERVER DEDICADO PARA MÓVILES CONECTIVIDAD PARA BAJAR VIDEOS VÍA CABLE O WIFI, SOFTWARE DE GESTIÓN DE VIDEOS QUE PERMITE VISUALIZAR, BUSCAR VIDEOS, ETC.

**GARANTIA Y SERVICIO POR 12 MESES**

**INCLUYE:** PERSONAL ASIGNADO TODO EL AÑO EN HORARIO OFICINA, ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS PARA PROVEER, APOYO A LA OPERACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE RASTREO VEHICULAR, RESPALDOS Y GESTIÓN DE VIDEOS, CONFIGURACIÓN, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DVR INSTALADOS EN PATRULLAS. INSTALACIÓN DE EQUIPOS CAMARAS EN UNIDADES NUEVAS O USADAS, CAMBIOS, ETC. DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE UNIDADES, REVISIÓN DE UNIDADES CON FALLAS, CAPACITACIÓN DE PERSONAL, REVISIÓN DIARIA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CAMARAS. SOPORTE Y ATENCIÓN DEL CARRIER DE COMUNICACIONES (TELCEL) TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS, INCLUYE SERVICIO DE ASIGNACIÓN DE 1 TÉCNICO DEDICADO, GENERACIÓN DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DIARIA. INCLUYE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE APOYO EN SOPORTE.

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES GPS, QUE INCLUYE:**

**MARCA TELTONICA MODELO FM1120**

DISPOSITIVO GPS FM-1200, 1 ENTRADA DIGITAL PARA MONITOREO DE MOTOR (APAGADO / ENCENDIDO), 2 ENTRADAS DIGITALES, 1 ENTRADA ANALÓGICA, 2 COLECTORES DIGITALES PARA: (RELEVADORES, SIRENA, LED INDICADOR, ETC. DISPOSITIVO ELECTRÓNICO BLOQUEAR VEHÍCULO.

INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DEL GPS, CABLEADO, PROGRAMACIÓN DE ANTIJAMMER POLEO DE ENVÍO DE DATOS AL SERVIDOR, VALIDACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA BOTÓN DE PÁNICO PARA EMERGENCIAS, SOLUCIÓN DE MONITOREO PARA MONITOREO MÓVILES, ACCESO A PLATAFORMA DE MONITOREO CON: PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS, ACTIVADO CANAL DE SMS, DESARROLLO DE CUALQUIER SOLICITUD QUE NECESITE LA DEPENDENCIA SIN COSTO. CAPACITACIÓN: EJECUCIÓN DE PROCESOS DE VEHÍCULO DE PARADO DE VEHÍCULO SOPORTE Y APOYO EN CASO DE REQUERIRLO PARA: EMISIÓN CERCAS, O REPORTE RUTAS, O TIEMPOS PARADO, O VELOCIDAD EXCEDIDA, CUMPLIMIENTO RUTAS. **GARANTÍA POR 12 MESES, QUE INCLUYE:** PERSONAL ASIGNADO TODO EL AÑO EN HORARIO OFICINA, ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS PARA PROVEER APOYO A LA OPERACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE RASTREO VEHICULAR, RESPALDOS Y GESTIÓN DE VIDEOS, CONFIGURACIÓN, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS INSTALADOS EN PATRULLAS. INSTALACIÓN DE EQUIPOS GPS EN UNIDADES NUEVAS O USADAS, CAMBIOS, ETC. DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE UNIDADES, REVISIÓN DE UNIDADES CON FALLAS, CAPACITACIÓN DE PERSONAL, REVISIÓN DIARIA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GPS, SOPORTE Y ATENCIÓN DEL CARRIER DE COMUNICACIONES, TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS, INCLUYE SERVICIO DE ASIGNACIÓN DE 1 TÉCNICO DEDICADO, GENERACIÓN DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DIARIA, INCLUYE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE APOYO EN SOPORTE.

**CONDICIONES GENERALES:**

- EL PROYECTO DEBE ES LLAVE EN MANO, POR LO QUE NO DEBERÁ SER DIVIDIDO, NI HABER COPARTICIPACIÓN DE LICITANTES.
- PARA LOS VEHÍCULOS, Y EQUIPO DE SIRENA, TORRETAS, LUCES Y HERRERÍA, SE PRESENTAN CARTAS DE LOS FABRICANTES DIRIGIENDOLA A LA CONVOCANTE DE SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LA MARCAS OFERTADAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. PARA LOS SISTEMAS DE VIDEOGRABACIÓN Y EQUIPO DE GPS SE PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTOS EQUIPOS.
- TODOS LOS EQUIPOS SERAN ENTREGADOS E INSTALADOS PARA SU ACEPTACIÓN.
- CONTAMOS CON LA CAPACIDAD PARA EL RESPALDO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES QUE REQUIERAN LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS.
- GARANTIZAMOS POR ESCRITO QUE CONTARÁ CON LAS REFACCIONES 100%. ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS.
- COMPROBAMOS MEDIANTE DOCUMENTACION FISCAL OFICIAL QUE CONTAMOS CON INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO POR LOS FABRICANTES, UBICADO EN EL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY DE NO MENOS DE 3 AÑOS, A NOMBRE DE AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

LA GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS, SERÁ LA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, Y EN ACCESORIOS METALICOS SE GARANTIZA LA INSTALACIÓN Y EL MATERIAL POR LO MENOS 1 AÑO.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a 'W' in the middle, and several other signatures and initials at the bottom.



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**PARTIDA 3.- CAMIONETA 2500 CABINA SENCILLA, 8 CILINDROS, DOS PUERTAS, EN COLOR BLANCO 4X2. MODELO 2017. EQUIPADO COMO VEHÍCULOS AUTO PATRULLA.**

**CANTIDAD.- 20 UNIDADES.**

**MARCA RAM TIPO RAM 2500 ST REGULAR CAB 5.7L V8 AT 4X2 2017**

CARROCERÍA PICK UP, CABINA DOBLE, CILINDROS 8 -OCHO-, MOTOR 5.7 L V8 HEMI MDS VVT, POTENCIA 395 HP@5600 RPM, TORQUE 410 LB-PIE@3950 RMP, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES, TIPO DE PALANCA DE CAMBIOS PALANCA, TRACCIÓN TRASERA, DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA, SUSPENSIÓN DELANTERA RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON BARRA ESTABILIZADORA. INDEPENDIENTE DE HORQUILLAS, SUSPENSIÓN TRASERA RESORTES HELICOIDALES 5 LINKS, EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 98 LT, PESO BRUTO VEHÍCULAR 3116 KG, PESO VEHÍCULAR 2136 KG, CAPACIDAD DE CARGA 980 KG, CAPACIDAD DE ARRASTRE 4205 KG, CAPACIDAD DE CARGA EJE DELANTERO 1678 KG, CAPACIDAD DE CARGA EJE TRASERO 1769 KG, RELACIÓN DE EJE 3.92, LONGITUD TOTAL 5309 MM, ANCHURA ENTRE ESPEJOS LATERALES 2776 MM, ALTURA TOTAL 1953 MM, DISTANCIA ENTRE EJES 3062 MM, LARGO DE CAJA DIMENSIONES EXTERIORES 2166 MM, ANCHO DE CAJA DIMENSIONES EXTERIORES 2017 MM, ALTO DE CAJA DIMENSIONES EXTERIORES 1437 MM, LARGO DE CAJA DIMENSIONES INTERIORES 1938 MM, ANCHO DE CAJA DIMENSIONES INTERIORES 1686 MM, ALTO DE CAJA DIMENSIONES INTERIORES 511 MM, ALTURA INTERIOR DELANTERA 1014 MM, ESPACIO PIERNAS 1041, ESPACIO HOMBROS 1676 MM, BOLSAS DE AIRE FRONTALES (CONDUCTOR Y PASAJERO), BOLSAS DE AIRE LATERALES (TIPO CORTINA Y ASIENTO DELANTERO), CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC), CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD, FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS, AIRE ACONDICIONADO, ASIENTO DE BANCA 40/20/40 CON TELA DE AJUSTE MANUAL, ALARMA PASAJERO SIN CINTURON DE SEGURIDAD, CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO (PANTALLA LCD 3.5"), CRISTALES CON AJUSTE MANUAL, DEFENSAS DELANTERA Y TRASERA EN COLOR NEGRO, LÁMPARAS DELANTERAS CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO, LAMPARA EXTERIOR DE CARGA, LLANTA DE REFACCIÓN CONVENCIONAL CON RIN DE ACERO, PARRILLA BRILLANTE, RINES DE ACERO 17", PREDISPOSICIÓN PARA RADIO CON DOS BOCINAS, TOMA CORRIENTE AUXILIAR DE 12V, VENTANA TRASERA FIJA, VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE POSICIONES, ESPEJOS EXTERIORES ELÉCTRICOS CON DESEMPAÑANTE, AMORTIGUADORES DE TRABAJO PESADO DELANTEROS Y TRASEROS, PARABRISAS Y CRISTALES TINTADOS, SEGUROS ELÉCTRICOS, LLANTAS P265/70R17BSW PARA ASFALTO Y TERRACERÍA, ALARMA DE SEGURIDAD.

**TORRETA INTERIOR DELANTERA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO INNER D**

- 6 MÓDULOS ÁMBAR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁFICO DESDE EL INTERIOR DEL VEHÍCULO Y 2 MÓDULOS CON FLASHER INTEGRADO EN COLOR AZUL Y ROJO (UNO DE CADA UNO)
- MICA CON RECUBRIMIENTO REFORZANTE PARA MINIMIZAR DAÑOS UV Y SUPERAR GOLPES A LOS MÓDULOS.
- 50 PATRONES DE DESTELLO DE DONDE ESCOGER AL MOMENTO DE INSTALACIÓN PARA INDICAR DISTINTAS SITUACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL VEHÍCULO; YA SEA PERSECUCIÓN, PATRULLAJE, CARAVANA, ETC.
- CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE PLANTA PARA LAS ESPECIFICACIONES DE SAE CLASE 1 Y CALIFORNIA TÍTULO XIII.

**GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

**SIRENA ELECTRÓNICA DE 100/200 WATTS DE POTENCIA CON CONTROLADOR DE LUCES TIPO HAN HELD CONTROL DE MANO PARA SIRENAS/ LUCES CON MICRÓFONO INCORPORADO. (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO HHS2200**

- CONTROL DE SIRENA MANOS LIBRES CON CONMUTADOR EN EL ANILLO DE LA BOCINA DEL VEHÍCULO O CON CONMUTADOR DE ACCIONAR CON EL PIE.
- DEBERÁ DE CONTAR CON 12 BOTONES ILUMINADOS, PROGRAMABLES PARA SALIDAS SELECCIONADAS.
- DEBERÁ DE CONTAR CON ILUMINACIÓN DE FONDO, EL CONMUTADOR DEBERÁ DE CAMBIAR A COLOR ROJO CUANDO SE ACTIVE.
- ETIQUETAS DE CONMUTADOR A SER SELECCIONADAS POR EL USUARIO.
- LOS BOTONES PROGRESIVOS DE TRES POSICIONES REMPLAZAN EL CONMUTADOR DE DESLIZAMIENTO POR EL CONTROL ILUMINACIÓN.
- CON CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLÚMEN.
- TAMBLERO DE CONTROL, COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANO) CON UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- OPERA EN FORMA INTEGRAL LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA A TRAVÉS DE 3 SWITCHES MASTER Y 9 SWITCHES SECUNDARIOS.
- ILUMINACIÓN DEL TABLERO CON LOS CUARTOS DEL VEHÍCULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA.
- FUNCIONA EN UNO O DOS PARLANTES DE 100 VATIOS
- SIRENA MANUAL, CON TONOS DE SONIDO WAIL, YELP, PIERCER, Y TONOS ESTÁNDAR PREFIJADOS DE PITO ELECTRÓNICO, CON UN TOTAL DE 37 TONOS PARA ESCOGER, INCLUYENDO LOS TONOS DE SIRENA MECÁNICA.
- TODAS LAS FUNCIONES SON PROGRAMADAS VÍA PANTALLA SIMPLE "SELECCIÓN Y CLIC, O ARRASTRE". SE REQUIERE WINDOWS@ XP O UN SISTEMA OPERATIVO POSTERIOR. LA ENTRADA DE USB DESDE UN PC O DESDE UN COMPUTADOR PORTÁTIL HACE FÁCIL LA PROGRAMACIÓN.
- MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL QUE PREVALEZCA SOBRE TODAS LAS FUNCIONES DE SIRENA.



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- MICRÓFONO AJUSTABLE (PREFIJADO) Y VOLÚMEN DE REPETICIÓN DE RADIO.
  - DIMENSIONES DE CONTROL, UNIMANO: ALTOS-5/16" (13.5 CM) LARGO 2-1/4" (5.7) ANCHO 1-1/8 (2.8 CM).
  - DEBERÁ DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS CLASE A DE SAEJ-1849, AMECA, KKK1822 Y TÍTULO XIII DE CALIFORNIA
- GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

**BOCINA PARA SIRENA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO SERIE PROJECTOR PARLANTE SA315P**

- BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA,
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN,
- BASE DE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN
- RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSION.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" 16.5CM LARGO 6-1/2 ( 16.5CM)
- PESO 4 LBS. 11 OZ., 2.12 KG
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAEJ-1849
- 2 AÑOS DE GARANTÍA

**SISTEMA DE LUCES ESTROBOSCOPICAS (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO VERTEX VTX609J**

SISTEMA DE 4 LUCES DE 6 LEDS CADA UNA, TIPO ESTROBOS PARA INSTALARSE EN LAS LUCES DELANTERAS Y TRASERAS (SUMINISTRO E INSTALACION)

LAMPARA HEMISFERICA CON 6 SUPER LED IV-G Y CONTROLADOR DE LA LÁMPARA EN LÍNEA DEBERAN ESTAR COMPLETAMENTE ENCAPSULADOS PARA LA HUMEDAD Y RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN

- CON OPCION DE MONTAJE VERTICAL U HORIZONTALMENTE A TRAVÉS DE DOS TORNILLOS
- CON 25 PATRONES DE DESTELLO SCAN- LOCK™
- DEBERA DE CONTAR CON PROTECCION CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- ASI COMO CON CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- DEBERA INCLUIR CABLE DE 22 PRECABLEADO Y SELLADO 4 - C DE UN 9 ' CON EL PODER, PATRÓN , Y SINCRONIZAR LOS ALAMBRES
- DEBERA INCLUIR / 22 CABLE DE CALIBRE PRECABLEADO Y SELLADO PARA SU INSTALACION
- DIMENSIONES DIAMETRO:1-1/2" (3.8 CM) ALTURA: 7/8" (2.2 CM)
- CUMPLE SAE J1113-41 CLASE 5 Y SAEJ-845
- CUENTAN CON RECUBRIMIENTO DURO

VOLTAJE: + 12V TAMAÑO: ALTURA = 0.95", DIÁMETRO = 1.49" AMPERAJE: 1.0 AMPERIOS DE PICO, 0.40 AMPERIOS.

**GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

**KIT DE 2 MODULOS DE 6 LEDS IV-G PARA INSTALARSE EN PARRILLA ( SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO ION**

- BARRA DE LUCES CON 6 SUPER LED LEDIV-G
- LÁMPARA ENCAPSULADA CON 6 SUPER LED IV-G
- COLORES:ROJO, AZUL, CRISTAL Y/O TIPO SPLIT (BICOLOR)
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO
- 25 PATRONES DE FLASHEO Y 69 EN TIPO SPLIT (BICOLOR)
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA
- DIMENSIONES: LARGO: 4" (10.2 CM) ALTO 1" (2.5) CM.

DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.

**GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

**SISTEMA DE LUCES ALTERNANTE**

**MARCA WHELEN 4 CHANNEL FLASER**

INSTALACIÓN DE UN SISTEMA TIPO WIG WAG PARA OPERAR EN FORMA INTERMITENTE Y SINCRONIZADA LAS LUCES ALTAS DEL VEHÍCULO (FAROS DELANTEROS), MEDIANTE UN SWITCH DE USO RUDO UBICADO EN LA CONSOLA DE CONTROLES.

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES GPS, QUE INCLUYE:**

**MARCA TELTONICA MODELO FM1120**

DISPOSITIVO GPS FM-1200, 1 ENTRADA DIGITAL PARA MONITOREO DE MOTOR (APAGADO / ENCENDIDO), 2 ENTRADAS DIGITALES, 1 ENTRADA ANÁLOGA, 2 COLECTORES DIGITALES PARA: (RELEVADORES, SIRENA, LED INDICADOR, ETC. DISPOSITIVO ELECTRÓNICO BLOQUEAR VEHÍCULO.

INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DEL GPS, CABLEADO, PROGRAMACIÓN DE ANTIJAMMER POLEO DE ENVÍO DE DATOS AL SERVIDOR, VALIDACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA BOTÓN DE PÁNICO PARA EMERGENCIAS, SOLUCIÓN DE MONITOREO PARA MONITOREO


**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



MÓVILES, ACCESO A PLATAFORMA DE MONITOREO CON: PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS, ACTIVADO CANAL DE SMS, DESARROLLO DE CUALQUIER SOLICITUD QUE NECESITE LA DEPENDENCIA SIN COSTO. CAPACITACIÓN: EJECUCIÓN DE PROCESOS DE VEHÍCULO DE PARADO DE VEHÍCULO SOPORTE Y APOYO EN CASO DE REQUERIRLO PARA: EMISIÓN CERCAS, O REPORTE RUTAS, O TIEMPOS PARADO, O VELOCIDAD EXCEDIDA, CUMPLIMIENTO RUTAS. **GARANTÍA POR 12 MESES, QUE INCLUYE:** PERSONAL ASIGNADO TODO EL AÑO EN HORARIO OFICINA, ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS PARA PROVEER APOYO A LA OPERACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE RASTREO VEHICULAR, RESPALDOS Y GESTIÓN DE VIDEOS, CONFIGURACIÓN, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS INSTALADOS EN PATRULLAS. INSTALACIÓN DE EQUIPOS GPS EN UNIDADES NUEVAS O USADAS, CAMBIOS, ETC. DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE UNIDADES, REVISIÓN DE UNIDADES CON FALLAS, CAPACITACIÓN DE PERSONAL, REVISIÓN DIARIA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GPS, SOPORTE Y ATENCIÓN DEL CARRIER DE COMUNICACIONES, TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS, INCLUYE SERVICIO DE ASIGNACIÓN DE 1 TÉCNICO DEDICADO, GENERACIÓN DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DIARIA, INCLUYE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE APOYO EN SOPORTE.

**CONDICIONES GENERALES:**

- EL PROYECTO DEBE ES LLAVE EN MANO, POR LO QUE NO DEBERA SER DIVIDIDO, NI HABER COPARTICIPACION DE LICITANTES.
- PARA LOS VEHÍCULOS, Y EQUIPO DE SIRENA, TORRETAS, LUCES Y HERREERIA, SE PRESENTAN CARTAS DE LOS FABRICANTES DIRIGIENDOLA A LA CONVOCANTE DE SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LA MARCAS OFERTADAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. PARA LOS SISTEMAS DE VIDEOGRABACIÓN Y EQUIPO DE GPS SE PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTOS EQUIPOS.
- TODOS LOS EQUIPOS SERAN ENTREGADOS E INSTALADOS PARA SU ACEPTACIÓN.
- CONTAMOS CON LA CAPACIDAD PARA EL RESPALDO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES QUE REQUIERAN LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS.
- GARANTIZAMOS POR ESCRITO QUE CONTARÁ CON LAS REFACCIONES 100%. ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS.
- COMPROBAMOS MEDIANTE DOCUMENTACION FISCAL OFICIAL QUE CONTAMOS CON INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO POR LOS FABRICANTES, UBICADO EN EL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY DE NO MENOS DE 3 AÑOS, A NOMBRE DE AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

LA GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS, SERÁ LA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, Y EN ACCESORIOS METALICOS SE GARANTIZA LA INSTALACIÓN Y EL MATERIAL POR LO MENOS 1 AÑO.

PARTIDA 6.- CAMIONETA PICK UP 2500 DOBLE CABINA, 8 CILINDROS, CUATRO PUERTAS, EN COLOR INDISTINTO 4X4. MODELO 2017. EQUIPADO COMO VEHÍCULOS AUTO PATRULLA.

CANTIDAD.- 3 UNIDADES.

MARCA RAM TIPO RAM SLT CREW CAB 5.7L V8 AT 4X4 2017

CARROCEÍA PICK UP, CABINA DOBLE, CILÍNDROS 8 -OCHO-, MOTOR 5.7 L V8 HEMI MDS VVT, POTENCIA 395 HP@5600 RPM, TORQUE 410 LB-PIE@3950 RMP, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 98 LT, TRACCIÓN 4X4, DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA, SUSPENSIÓN DELANTERA RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON BARRA ESTABILIZADORA. INDEPENDIENTE DE HORQUILLAS, SUSPENSIÓN TRASERA RESORTES HELICOIDALES 5 LINKS, EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA, PESO BRUTO VEHÍCULAR 3316 KG, PESO VEHÍCULAR 2529 KG, CAPACIDAD DE CARGA 787 KG, CAPACIDAD DE ARRASTRE 4493 KG, RELACIÓN DE EJE 3.92, COMBUSTIBLE GASOLINA, LONGITUD TOTAL 5817 MM, ANCHURA ENTRE ESPEJOS LATERALES 2776 MM, ALTURA TOTAL 1941 MM, DISTANCIA ENTRE EJES 3572 MM, LARGO INTERIOR DE CAJA 1895 MM, ANCHO INTERIOR DE CAJA 2017 MM, ALTO INTERIOR DE CAJA 1483 MM, ESPACIO PIERNAS ASIENTO DELANTERO/ TRASERO 1041/1023 MM, ESPACIO PARA HOMBROS ASIENTO DELANTERO /TRASERO 1676/1669 MM, ESPACIO PARA CADERAS ASIENTO DELANTERO/TRASERO 1605/1605 MM, ALARMA DE SEGURIDAD, BOLSAS DE AIRE FRONTALES (CONDUCTOR Y PASAJERO), BOLSAS DE AIRE LATERALES (TIPO CORTINA Y ASIENTO DELANTERO), CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC), CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD, FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS, SISTEMA DE MONITOREO PRESIÓN DE LLANTAS, TACOMETRO, BATERIA, ALTERNADOR, CUATRO PUERTAS, 5 PASAJEROS, SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, AIRE ACONDICIONADO, ASIENTOS DE BANCA 40/20/40 EN TELA, CRISTALES ELÉCTRICOS (DELANTEROS DE UN SOLO TOQUE), DEFENSA DELANTERA Y TRASERA EN COLOR NEGRO, DESCANZABRAZOS DELANTEROS CON PORTAVASOS INTEGRADOS, ESPEJOS LATERALES EXTERIORES ELÉCTRICOS CON DESEMPAÑANTE (DERECHO E IZQUIERDO), ESPEJO RETROVISOR INTERIOR, LÁMPARA EXTERIOR DE CARGA, LÁMPARAS DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO, CINTURONES DE SEGURIDAD (CONDUCTOR Y PASAJEROS DE 3 PUNTOS), SEGUROS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE 6 BOCINAS, TOMA CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V, VENTANA TRASERA CORREDIZA CON AJUSTE ELÉCTRICO, VISERA DE PASAJERO CON ESPEJOS DE VANIDAD, VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA, LLANTAS PARA ASFALTO Y TERRACERA LT265/70R17 OWL, RINES DE ACERO DE 17", LLANTA DE REFACIÓN, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE CON VELOCIDAD VARIABLE, CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO (PANTALLA LCD 3.5"), SISTEMA MULTIMEDIA UCONNECT RADIO AM/FM UCONNECT 3.0 (INCLUYE ENTRADA USB Y AUXILIAR).

**TORRETA INTERIOR DELANTERA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a 'W' below it, and several other marks and initials further down.

8/1/14



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**MARCA WHELEN MODELO INNER D**

- 6 MÓDULOS ÁMBAR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁFICO DESDE EL INTERIOR DEL VEHÍCULO Y 2 MÓDULOS CON FLASHER INTEGRADO EN COLOR AZUL Y ROJO (UNO DE CADA UNO)
- MICA CON RECUBRIMIENTO REFORZANTE PARA MINIMIZAR DAÑOS UV Y SUPERAR GOLPES A LOS MÓDULOS.
- 50 PATRONES DE DESTELLO DE DONDE ESCOGER AL MOMENTO DE INSTALACIÓN PARA INDICAR DISTINTAS SITUACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL VEHÍCULO; YA SEA PERSECUCIÓN, PATRULLAJE, CARAVANA, ETC.
- CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE PLANTA PARA LAS ESPECIFICACIONES DE SAE CLASE 1 Y CALIFORNIA TÍTULO XIII.

**GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

**SIRENA ELECTRÓNICA DE 100/200 WATTS DE POTENCIA CON CONTROLADOR DE LUCES TIPO HAN HELD CONTROL DE MANO PARA SIRENAS/ LUCES CON MICRÓFONO INCORPORADO. (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO HHS2200**

- CONTROL DE SIRENA MANOS LIBRES CON CONMUTADOR EN EL ANILLO DE LA BOCINA DEL VEHÍCULO O CON CONMUTADOR DE ACCIONAR CON EL PIE.
- DEBERÁ DE CONTAR CON 12 BOTONES ILUMINADOS, PROGRAMABLES PARA SALIDAS SELECCIONADAS.
- DEBERÁ DE CONTAR CON ILUMINACIÓN DE FONDO, EL CONMUTADOR DEBERA DE CAMBIAR A COLOR ROJO CUANDO SE ACTIVE.
- ETIQUETAS DE CONMUTADOR A SER SELECCIONADAS POR EL USUARIO.
- LOS BOTONES PROGRESIVOS DE TRES POSICIONES REPLAZAN EL CONMUTADOR DE DESLIZAMIENTO POR EL CONTROL ILUMINACIÓN.
- CON CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLÚMEN.
- TABLERO DE CONTROL, COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANO) CON UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- OPERA EN FORMA INTEGRAL LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACUSTICA A TRAVÉS DE 3 SWITCHES MASTER Y 9 SWITCHES SECUNDARIOS.
- ILUMINACIÓN DEL TABLERO CON LOS CUARTOS DEL VEHÍCULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA.
- FUNCIONA EN UNO O DOS PARLANTES DE 100 VATIOS
- SIRENA MANUAL, CON TONOS DE SONIDO WAIL, YELP, PIERCER, Y TONOS ESTÁNDAR PREFIJADOS DE PITO ELECTRÓNICO, CON UN TOTAL DE 37 TONOS PARA ESCOGER, INCLUYENDO LOS TONOS DE SIRENA MECÁNICA.
- TODAS LAS FUNCIONES SON PROGRAMADAS VÍA PANTALLA SIMPLE "SELECCIÓN Y CLIC, O ARRASTRE". SE REQUIERE WINDOWS® XP O UN SISTEMA OPERATIVO POSTERIOR. LA ENTRADA DE USB DESDE UN PC O DESDE UN COMPUTADOR PORTÁTIL HACE FÁCIL LA PROGRAMACIÓN.
- MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL QUE PREVALEZCA SOBRE TODAS LAS FUNCIONES DE SIRENA.
- MICRÓFONO AJUSTABLE (PREFIJADO) Y VOLÚMEN DE REPETICIÓN DE RADIO.
- DIMENSIONES DE CONTROL, UNIMANO: ALTO 5-5/16" (13.5 CM) LARGO 2-1/4" (5.7) ANCHO 1-1/8 (2.8 CM).
- DEBERÁ DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS CLASE A DE SAEJ-1849, AMECA, KKK1822 Y TÍTULO XIII DE CALIFORNIA

**GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

**BOCINA PARA SIRENA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO PROJECTOR SERIES SA315 P SPEAKER**

- BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA,
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN,
- BASE DE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN
- RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSION.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" 16.5CM LARGO 6-1/2 ( 16.5CM)
- PESO 4 LBS. 11 OZ., 2.12 KG
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAEJ-1849

2 AÑOS DE GARANTÍA.

**SISTEMA DE LUCES ESTROBOSCÓPICAS (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO VERTEX VTX609J**

SISTEMA DE 4 LUCES DE 6 LEDS CADA UNA, TIPO ESTROBOS PARA INSTALARSE EN LAS LUCES DELANTERAS Y TRASERAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).

LÁMPARA HEMISFERICA CON 6 SUPER LED IV-G Y CONTROLADOR DE LA LÁMPARA EN LÍNEA DEBERÁN ESTAR COMPLETAMENTE ENCAPSULADOS PARA LA HUMEDAD Y RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a 'W' below it, and several other marks and initials further down.



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- CON OPCIÓN DE MONTAJE VERTICAL U HORIZONTALMENTE A TRAVÉS DE DOS TORNILLOS
- CON 25 PATRONES DE DESTELLO SCAN- LOCK™
- DEBERÁ DE CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- ASI COMO CON CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- DEBERÁ INCLUIR CABLE DE 22 PRECABLEADO Y SELLADO 4 - C DE UN 9 ' CON EL PODER, PATRÓN , Y SINCRONIZAR LOS ALAMBRES
- DEBERÁ INCLUIR / 22 CABLE DE CALIBRE PRECABLEADO Y SELLADO PARA SU INSTALACIÓN
- DIMENSIONES DIÁMETRO:1-1/2" (3.8 CM) ALTURA: 7/8" (2.2 CM)
- CUMPLE SAE J1113-41 CLASE 5 Y SAEJ-845
- CUENTAN CON RECUBRIMIENTO DURO

VOLTAJE: + 12V TAMAÑO: ALTURA = 0.95 " , DIÁMETRO = 1.49" AMPERAJE: 1.0 AMPERIOS DE PICO, 0.40 AMPERIOS.

**GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

**KIT DE 2 MÓDULOS DE 6 LEDS IV-G PARA INSTALARSE EN PARRILLA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO ION**

- BARRA DE LUCES CON 6 SUPER LED LEDIV-G
- LÁMPARA ENCAPSULADA CON 6 SUPER LED IV-G
- COLORES:ROJO, AZUL, CRISTAL Y/O TIPO SPLIT (BICOLOR)
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO
- 25 PATRONES DE FLASHEO Y 69 EN TIPO SPLIT (BICOLOR)
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA
- DIMENSIONES: LARGO: 4" (10.2 CM) ALTO 1" (2.5) CM.

DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.

**GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

**SISTEMA DE LUCES ALTERNANTE**

**MARCA WHELEN MODELO 4 CHANNEL FLASER**

INSTALACIÓN DE UN SISTEMA TIPO WIG WAG PARA OPERAR EN FORMA INTERMITENTE Y SINCRONIZADA LAS LUCES ALTAS DEL VEHÍCULO (FAROS DELANTEROS), MEDIANTE UN SWITCH DE USO RUDO UBICADO EN LA CONSOLA DE CONTROLES.

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES GPS,**

**MARCA TELTONIKA MODELO FM1120**

**QUE INCLUYE:**

DISPOSITIVO GPS FM-1200, 1 ENTRADA DIGITAL PARA MONITOREO DE MOTOR (APAGADO / ENCENDIDO), 2 ENTRADAS DIGITALES, 1 ENTRADA ANÁLOGA, 2 COLECTORES DIGITALES PARA: (RELEVADORES, SIRENA, LED INDICADOR, ETC. DISPOSITIVO ELECTRÓNICO BLOQUEAR VEHÍCULO.

INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DEL GPS, CABLEADO, PROGRAMACIÓN DE ANTIJAMMER POLEO DE ENVÍO DE DATOS AL SERVIDOR, VALIDACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA BOTÓN DE PÁNICO PARA EMERGENCIAS, SOLUCIÓN DE MONITOREO PARA MONITOREO MÓVILES, ACCESO A PLATAFORMA DE MONITOREO CON: PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS, ACTIVADO CANAL DE SMS, DESARROLLO DE CUALQUIER SOLICITUD QUE NECESITE LA DEPENDENCIA SIN COSTO. CAPACITACIÓN: EJECUCIÓN DE PROCESOS DE VEHÍCULO DE PARADO DE VEHÍCULO SOPORTE Y APOYO EN CASO DE REQUERIRLO PARA: EMISIÓN CERCAS, O REPORTE RUTAS, O TIEMPOS PARADO, O VELOCIDAD EXCEDIDA, CUMPLIMIENTO RUTAS. **GARANTÍA POR 12 MESES, QUE INCLUYE: PERSONAL ASIGNADO TODO EL AÑO EN HORARIO OFICINA, ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS PARA PROVEER APOYO A LA OPERACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE RASTREO VEHICULAR, RESPALDOS Y GESTIÓN DE VIDEOS, CONFIGURACIÓN, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS INSTALADOS EN PATRULLAS. INSTALACIÓN DE EQUIPOS GPS EN UNIDADES NUEVAS O USADAS, CAMBIOS, ETC. DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE UNIDADES, REVISIÓN DE UNIDADES CON FALLAS, CAPACITACIÓN DE PERSONAL, REVISIÓN DIARIA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GPS, SOPORTE Y ATENCIÓN DEL CARRIER DE COMUNICACIONES, TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS, INCLUYE SERVICIO DE ASIGNACIÓN DE 1 TÉCNICO DEDICADO, GENERACIÓN DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DIARIA, INCLUYE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE APOYO EN SOPORTE.**

**CONDICIONES GENERALES:**

- EL PROYECTO DEBE ES LLAVE EN MANO, POR LO QUE NO DEBERA SER DIVIDIDO, NI HABER COPARTICIPACION DE LICITANTES.
- PARA LOS VEHÍCULOS, Y EQUIPO DE SIRENA, TORRETAS, LUCES Y HERREERIA, SE PRESENTAN CARTAS DE LOS FABRICANTES DIRIGIENDOLA A LA CONVOCADA DE SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LA MARCAS OFERTADAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. PARA LOS SISTEMAS DE VIDEOGRABACIÓN Y EQUIPO DE GPS SE PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTOS EQUIPOS.
- TODOS LOS EQUIPOS SERAN ENTREGADOS E INSTALADOS PARA SU ACEPTACIÓN.
- CONTAMOS CON LA CAPACIDAD PARA EL RESPALDO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES QUE REQUIERAN LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS.



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- GARANTIZAMOS POR ESCRITO QUE CONTARÁ CON LAS REFACCIONES 100%. ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS.
- COMPROBAMOS MEDIANTE DOCUMENTACION FISCAL OFICIAL QUE CONTAMOS CON INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO POR LOS FABRICANTES, UBICADO EN EL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY DE NO MENOS DE 3 AÑOS, A NOMBRE DE AUTOKAM REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.

**GARANTIA DE LOS PRODUCTOS, SERÁ LA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, Y EN ACCESORIOS METALICOS SE GARANTIZARÁ LA INSTALACIÓN Y EL MATERIAL POR LO MENOS 1 AÑO.**

**PARTIDA 7.- AUTOMÓVILES 5.7L PATRULLA, 8 CILINDROS, CUATRO PUERTAS, EN COLOR BLANCO. MODELO 2017. EQUIPADO COMO VEHÍCULOS AUTO PATRULLA.**

CANTIDAD.- 2 UNIDADES.

MARCA DODGE TIPO CHARGER 2017 MY 5.7L PATRULLA.

MOTOR 5.7 L, NÚMERO DE 8 CILINDROS, POTENCIA 370 HP@5250 RPM, TORQUE 395 LB7FT@4200 RPM, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 5 VELOCIDADES, PALANCA DE CAMBIOS EN COLUMNAN DE DIRECCIÓN, RUEDAS DE TRACCIÓN TRASERAS, RELACIÓN DE EJE TRASERO 2.62, CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 70 LT, DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA, CAPACIDAD DEL ALTERNADOR DE 220 AMP, CAPACIDAD DE BATERIA 800 AMP, SUSPENSIÓN FRENTE/TRASERA CON BARRA ESTABILIZADORA, TIPO DE SUSPENSIÓN MULTILINK, PESO VEHÍCULAR 1932 KG, PESO BRUTO VEHÍCULAR 2404 KG, CAPACIDAD DE CARGA 472 KG, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE ALTO DESEMPEÑO, ENFRIADOR DE ACEITE DE MOTOR DE ALTA CAPACIDAD, LONGITUD TOTAL 5040 MM, ANCHO TOTAL 1905 MM, ALTURA TOTAL 1479 MM INCLUYENDO ANTENA, DISTANCIA ENTRE EJES 3052 MM, TIPO DE CARROCERÍA SEDAN, NÚMERO DE PUERTAS 4 -CUATRO-, VOLÚMEN DE CARGA 0.467 M3, CRISTALES TINTADOS, CRISTALES DE PUERTAS DELANTERAS ACÚSTICOS, DESEMPAÑADOR EN CRISTAL TRASERO, ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE ELÉCTRICOS, ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES, ESPEJOS EXTERIORES PINTADOS AL COLOR DE LA CARROCERÍA, FAROS DELANTEROS - TIPO DE ILUMINACIÓN HALÓGENO, FAROS DELANTEROS TIPO PROYECTOR, FAROS DELANTEROS CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO, LAMPARAS TRASERAS TIPO LED RACETRACK, LUCES FRONTALES DIURNAS TIPO LED, FASCIAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA, LIMPIADORES DE PARABRISAS TIPO VARIABLE, LLANTAS DELANTERAS TIPO P225/60R18 BSW PERF, LLANTAS TRASERAS TIPO P225/60R18 BSW PERF, MANIJAS EXTERIORES AL COLOR DE LA CARROCERÍA, PARABRISAS ACÚSTICO, RIN DE 18 " DE DIAMETRO, RIN TIPO ACERO, TAPONES DE RUEDA PARCIAL, RUEDA DE REFACCIÓN TIPO TAMAÑO REGULAR, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS, SISTEMA DE ESCAPE DUAL, AIRE ACONDICIONADO DE DOS ZONAS, AIRE ACONDICIONADO TIPO MANUAL, FILTRO DE PARTICULAS, ASIENTOS NÚMERO DE PLAZAS 5 - CINCO-, ASIENTO PRINCIPAL MATERIAL TELA, ASIENTO ELÉCTRICO DE CONDUCTOR DE 6 VÍAS, ASIENTO CON AJUSTE LUMBAR DE 4 VÍAS MANUAL, CABECERAS CON AJUSTE DE ALTURA, RESPALDO DE ASIENTO TRASERO ABATIBLE FIJO, APERTURA DE CAJUELA REMOTA ELÉCTRICA, CLÚSTER DE INSTRUMENTOS CONFIGURABLE CON PANTALLA DE 7" TFT, CONTROL AUTOMÁTICO DE VELOCIDAD, CONSOLA CENTRAL MINI, CUBIERTA EN ÁREA DE CARGA DE VINILO, CRISTALES ELÉCTRICOS DELANTEROS Y TRASEROS DE UN SOLO TOQUE, GANCHOS PARA SUJECIÓN DE SILLA DE BEBÉ, LÁMPARA INTERIOR DELANTERO TIPO DOMO, MOLDURAS INTERIORES ACABADO NEGRAS, PALANCA DE CAMBIOS MATERIAL VINILO, RELOJ, TACÓMETRO, TAPETE DE PISO DE VINILO EN TODO EL PISO, TOMA DE CORRIENTE EN CONSOLA CENTRAL 12v, VELOCIMETRO KM/HORA, VISERAAS CON ESPEJOS DE VANIDAD ILUMINADOS CONDUCTOR Y PASAJERO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD LIMITADA, VOLANTE FORRADO EN PIEL, ABS - SISTEMA DE FRENOS ANTI-BLOQUEO (ABS), BOLSAS DE AIRE CONDUCTOR Y PASAJEROS, BOLSAS DE AIRE DE CORTINA, BOLSAS DE AIRE LATERAL, CABECERAS DE ASIENTOS ACTIVAS, FRENOS DE DISCO EN LAS CUATRO RUEDAS, SEGUROS ELÉCTRICOS DE PUERTA SENSIBLES A LA VELOCIDAD, SISTEMA ANTIRROBO (ALARMA), SISTEMA DE RETENSIÓN PARA ARRANQUE DE SUBIDA, SISTEMA DE ASISTENCIA DE FRENADO (BAS), SISTEMA DE SOPORTE DE FRENADO EN LLUVIA, SISTEMA DE FRENADO "READY ALERT", SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) TODA VELOCIDAD, SISTEMA DE CONTROL DE ESTABILIDAD (ESP), SISTEMA DE FRENOS DE ALTO DESEMPEÑO, SISTEMA DE MONITOREO PRESIÓN DE LLANTA (TPM), ARRANQUE DE MOTOR SIN LLAVE, BOTONES CONFIGURABLES EN EL VOLANTE, COMPUTADORA DE VIAJE (MULTIDISPLAY), CONTROLES DE AUDIO Y COMPUTADORA AL VOLANTE, CONTROL REMOTO APERTURA DE PUERTAS, ENCENDIDO DE MOTOR CON BOTÓN, ENTRADA CON LLAVE INTELIGENTE, SISTEMA DE COMANDOS DE VOZ, SISTEMA DE SONIDO CONTINENTAL, NÚMERO DE BOCINAS DEL SISTEMA 6- SEIS-, TOUCH SCREEN 5 -CINCO-, RADIO AM/FM, BLUETHOOT, MANOS LIBRES.

**TORRETA INTERIOR DELANTERA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

MARCA WHELEN MODELO INNER D

- 6 MÓDULOS ÁMBAR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁFICO DESDE EL INTERIOR DEL VEHÍCULO Y 2 MÓDULOS CON FLASHER INTEGRADO EN COLOR AZUL Y ROJO (UNO DE CADA UNO)
- MICA CON RECUBRIMIENTO REFORZANTE PARA MINIMIZAR DAÑOS UV Y SUPERAR GOLPES A LOS MÓDULOS.
- 50 PATRONES DE DESTELLO DE DONDE ESCOGER AL MOMENTO DE INSTALACIÓN PARA INDICAR DISTINTAS SITUACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL VEHÍCULO; YA SEA PERSECUCIÓN, PATRULLAJE, CARAVANA, ETC.
- CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE PLANTA PARA LAS ESPECIFICACIONES DE SAE CLASE 1 Y CALIFORNIA TÍTULO XIII.

**GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**TORRETA INTERIOR TRASERA SUMINISTRO E INSTALACIÓN**

**MARCA WHELEN MODELO INNER T**

- 6 MÓDULOS ROJOS Y 6 MÓDULOS AZULES
- MISMOS 12 MÓDULOS (6 ROJOS Y 6 AZULES) SE CONVIERTEN EN 12 MÓDULOS BLANCOS PARA CREAR UNA INTENSA LUZ DE PENETRACIÓN AL FRENTE DEL VEHÍCULO SIN MOLESTAR LA VISTA DEL OFICIAL
- MISMA INTENSIDAD DE LUZ CON MENOR CORRIENTE PARA NO INTERFERIR EN EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO
- EL MONTAJE SERÁ ESPECÍFICO PARA EL VEHÍCULO EN CUESTIÓN, YA QUE SE INSTALARÁ AL RAS DE LA VENTANA DELANTERA CON LA INTENCIÓN DE ELIMINAR EL REFLEJO DE DICHA LUZ HACIA EL INTERIOR DEL VEHÍCULO.
- MICA CON RECUBRIMIENTO REFORZANTE PARA MINIMIZAR DAÑOS UV Y SUPERAR GOLPES A LOS MÓDULOS.
- CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE PLANTA PARA LAS ESPECIFICACIONES DE SAE CLASE 1 Y CALIFORNIA TÍTULO XIII

**GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

**SIRENA ELECTRÓNICA DE 100/200 WATTS DE POTENCIA CON CONTROLADOR DE LUCES TIPO HAN HELD CONTROL DE MANO PARA SIRENAS/ LUCES CON MICRÓFONO INCORPORADO. (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO HHS2200**

- CONTROL DE SIRENA MANOS LIBRES CON CONMUTADOR EN EL ANILLO DE LA BOCINA DEL VEHÍCULO O CON CONMUTADOR DE ACCIONAR CON EL PIE.
- DEBERÁ DE CONTAR CON 12 BOTONES ILUMINADOS, PROGRAMABLES PARA SALIDAS SELECCIONADAS.
- DEBERÁ DE CONTAR CON ILUMINACIÓN DE FONDO, EL CONMUTADOR DEBERÁ DE CAMBIAR A COLOR ROJO CUANDO SE ACTIVE.
- ETIQUETAS DE CONMUTADOR A SER SELECCIONADAS POR EL USUARIO.
- LOS BOTONES PROGRESIVOS DE TRES POSICIONES REMPLAZAN EL CONMUTADOR DE DESLIZAMIENTO POR EL CONTROL ILUMINACIÓN.
- CON CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLÚMEN.
- TABLERO DE CONTROL, COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANO) CON UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- OPERA EN FORMA INTEGRAL LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION VISUAL Y ACÚSTICA A TRAVÉS DE 3 SWITCHES MASTER Y 9 SWITCHES SECUNDARIOS.
- ILUMINACIÓN DEL TABLERO CON LOS CUARTOS DEL VEHÍCULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA.
- FUNCIONA EN UNO O DOS PARLANTES DE 100 VATIOS
- • SIRENA MANUAL, CON TONOS DE SONIDO WAIL, YELP, PIERCER, Y TONOS ESTÁNDAR PREFIJADOS DE PITO ELECTRÓNICO, CON UN TOTAL DE 37 TONOS PARA ESCOGER, INCLUYENDO LOS TONOS DE SIRENA MECÁNICA.
- • TODAS LAS FUNCIONES SON PROGRAMADAS VÍA PANTALLA SIMPLE "SELECCIÓN Y CLIC, O ARRASTRE". SE REQUIERE WINDOWS® XP O UN SISTEMA OPERATIVO POSTERIOR. LA ENTRADA DE USB DESDE UN PC O DESDE UN COMPUTADOR PORTÁTIL HACE FÁCIL LA PROGRAMACIÓN.
- MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL QUE PREVALEZCA SOBRE TODAS LAS FUNCIONES DE SIRENA.
- MICRÓFONO AJUSTABLE (PREFIJADO) Y VOLÚMEN DE REPETICIÓN DE RADIO.
- DIMENSIONES DE CONTROL, UNIMANO: ALTO 5-5/16" (13.5 CM) LARGO 2-1/4 " (5.7) ANCHO 1-1/8 (2.8 CM).
- DEBERÁ DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS CLASE A DE SAEJ-1849, AMECA, KKK1822 Y TÍTULO XIII DE CALIFORNIA

**GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

**BOCINA PARA SIRENA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO SERIE PROJECTOR PARLANTE SA315P**

- BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA,
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN,
- BASE DE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN
- RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSION.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" 16.5CM LARGO 6-1/2 ( 16.5CM)
- PESO 4 LBS. 11 OZ., 2.12 KG
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAEJ-1849
- 2 AÑOS DE GARANTIA

**SISTEMA DE LUCES ESTROBOSCÓPICAS (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO VERTEX VTX609J**

**SISTEMA DE 4 LUCES DE 6 LEDS CADA UNA, TIPO ESTROBOS PARA INSTALARSE EN LAS LUCES DELANTERAS Y TRASERAS (SUMINISTRO E INSTALACION)**

LÁMPARA HEMISFERICA CON 6 SUPER LED IV-G Y CONTROLADOR DE LA LÁMPARA EN LÍNEA DEBERÁN ESTAR COMPLETAMENTE ENCAPSULADOS PARA LA HUMEDAD Y RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- CON OPCIÓN DE MONTAJE VERTICAL U HORIZONTALMENTE A TRAVÉS DE DOS TORNILLOS
- CON 25 PATRONES DE DESTELLO SCAN- LOCK™
- DEBERÁ DE CONTAR CON PROTECCION CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- ASI COMO CON CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- DEBERÁ INCLUIR CABLE DE 22 PRECABLEADO Y SELLADO 4 - C DE UN 9 ' CON EL PODER, PATRÓN , Y SINCRONIZAR LOS ALAMBRES
- DEBERÁ INCLUIR / 22 CABLE DE CALIBRE PRECABLEADO Y SELLADO PARA SU INSTALACIÓN
- DIMENSIONES DIÁMETRO:1-1/2" (3.8 CM) ALTURA: 7/8" (2.2 CM)
- CUMPLE SAE J1113-41 CLASE 5 Y SAEJ-845
- CUENTAN CON RECUBRIMIENTO DURO

VOLTAJE: + 12V TAMAÑO: ALTURA = 0.95 " , DIÁMETRO = 1,49" AMPERAJE: 1.0 AMPERIOS DE PICO, 0.40 AMPERIOS  
 GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

**KIT DE 2 MÓDULOS DE 6 LEDS IV-G PARA INSTALARSE EN PARRILLA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA WHELEN MODELO ION**

- BARRA DE LUCES CON 6 SUPER LED LEDIV-G
- LÁMPARA ENCAPSULADA CON 6 SUPER LED IV-G
- COLORES:ROJO, AZUL, CRISTAL Y/O TIPO SPLIT (BICOLOR)
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO
- 25 PATRONES DE FLASHEO Y 69 EN TIPO SPLIT (BICOLOR)
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA
- DIMENSIONES: LARGO: 4" (10.2 CM) ALTO 1" (2.5) CM.
- DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595
- GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

**SISTEMA DE LUCES ALTERNANTE**

**MARCA WHELEN MODELO 4 CHANNEL FLASHER**

INSTALACIÓN DE UN SISTEMA TIPO WIG WAG PARA OPERAR EN FORMA INTERMITENTE Y SINCRONIZADA LAS LUCES ALTAS DEL VEHÍCULO (FAROS DELANTEROS), MEDIANTE UN SWITCH DE USO RUDO UBICADO EN LA CONSOLA DE CONTROLES.

**CONSOLA DE MONTAJE (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

**MARCA FORTE COMUNICACIONES, S.A DE C.V.**

CONSOLA DE MONTAJE CENTRAL PARA ACCESORIOS FABRICADA EN LÁMINA DE ALTA CALIDAD ACABADO NEGRO MATE CON ESPACIO DISPONIBLE DE HASTA 63.5 CM APROXIMADAMENTE, PROFUNDIDAD MÁXIMA DISPONIBLE HASTA 24 CM PARA ACCESORIOS, INCLUYE LOS RIELES Y FIJACIÓN SOBRE EL SOPORTE DE LAS BUTACAS DE LA UNIDAD. INCLUIRÁ LAS PLACAS Y SOPORTES DE LOS EQUIPOS, 3 RECORTES PARA SALIDAS DE 12 VOLTS OEM Y UN PUERTO USB.

**GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO.**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES GPS, QUE INCLUYE:**

**MARCA TELTONIKA MODELO FM1120**

DISPOSITIVO GPS FM-1200, 1 ENTRADA DIGITAL PARA MONITOREO DE MOTOR (APAGADO / ENCENDIDO), 2 ENTRADAS DIGITALES, 1 ENTRADA ANÁLOGA, 2 COLECTORES DIGITALES PARA: (RELEVADORES, SIRENA, LED INDICADOR, ETC. DISPOSITIVO ELECTRÓNICO BLOQUEAR VEHÍCULO.

INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DEL GPS, CABLEADO, PROGRAMACIÓN DE ANTIJAMMER POLEO DE ENVÍO DE DATOS AL SERVIDOR, VALIDACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA BOTÓN DE PÁNICO PARA EMERGENCIAS, SOLUCIÓN DE MONITOREO PARA MONITOREO MÓVILES, ACCESO A PLATAFORMA DE MONITOREO CON: PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS, ACTIVADO CANAL DE SMS, DESARROLLO DE CUALQUIER SOLICITUD QUE NECESITE LA DEPENDENCIA SIN COSTO. CAPACITACIÓN: EJECUCIÓN DE PROCESOS DE VEHÍCULO DE PARADO DE VEHÍCULO SOPORTE Y APOYO EN CASO DE REQUERIRLO PARA: EMISIÓN CERCAS, O REPORTE RUTAS, O TIEMPOS PARADO, O VELOCIDAD EXCEDIDA, CUMPLIMIENTO RUTAS. **GARANTÍA POR 12 MESES, QUE INCLUYE: PERSONAL ASIGNADO TODO EL AÑO EN HORARIO OFICINA, ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS PARA PROVEER APOYO A LA OPERACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE RASTREO VEHICULAR, RESPALDOS Y GESTIÓN DE VIDEOS, CONFIGURACIÓN, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS INSTALADOS EN PATRULLAS. INSTALACIÓN DE EQUIPOS GPS EN UNIDADES NUEVAS O USADAS, CAMBIOS, ETC. DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE UNIDADES, REVISIÓN DE UNIDADES CON FALLAS, CAPACITACIÓN DE PERSONAL, REVISIÓN DIARIA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GPS, SOPORTE Y ATENCIÓN DEL CARRIER DE COMUNICACIONES, TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS, INCLUYE SERVICIO DE ASIGNACIÓN DE 1 TÉCNICO DEDICADO, GENERACIÓN DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DIARIA, INCLUYE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE APOYO EN SOPORTE.**

**CONDICIONES GENERALES:**

- EL PROYECTO DEBE ES LLAVE EN MANO, POR LO QUE NO DEBERA SER DIVIDIDO, NI HABER COPARTICIPACION DE LICITANTES.



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- PARA LOS VEHÍCULOS, Y EQUIPO DE SIRENA, TORRETAS, LUCES Y HERREERIA, SE PRESENTAN CARTAS DE LOS FABRICANTES DIRIGIENDOLA A LA CONVOCANTE DE SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LA MARCAS OFERTADAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. PARA LOS SISTEMAS DE VIDEOGRAVACIÓN Y EQUIPO DE GPS SE PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTOS EQUIPOS.
- TODOS LOS EQUIPOS SERAN ENTREGADOS E INSTALADOS PARA SU ACEPTACIÓN.
- CONTAMOS CON LA CAPACIDAD PARA EL RESPALDO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES QUE REQUIERAN LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS.
- GARANTIZAMOS POR ESCRITO QUE CONTARÁ CON LAS REFACCIONES 100%. ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS.
- COMPROBAMOS MEDIANTE DOCUMENTACION FISCAL OFICIAL QUE CONTAMOS CON INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO POR LOS FABRICANTES, UBICADO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY DE NO MENOS DE 3 AÑOS, A NOMBRE DE AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

**GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS, SERÁ LA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, Y EN ACCESORIOS METÁLICOS SE GARANTIZARÁ LA INSTALACIÓN Y EL MATERIAL POR LO MENOS 1 AÑO.**

PARTIDA 11.- CAMIONETA CHASIS CABINA 3.5. TONELADAS, COLOR NEGRO, MODELO 2017, REDILAS Y AIRE ACONDICIONADO. CANTIDAD 2 UNIDADES.

RAM 4000 CHASIS CABINA "P", 5.7 L V8 HEMI MT 4X2 2017.

MARCA RAM TIPO RAM 4000 CHASIS CABINA "P" 5.7 L V8 HEMI MT 4X2 2017.

MOTOR 5.7 L V8 HEMI, POTENCIA 383 CF@5600 RPM, TORQUE 400 LB-PIE@4000 RPM, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 197 LTS, TRACCIÓN 4X2, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, SUSPENSIÓN DELANTERA DE 3 LINKS CON BARRA ESTABILIZADORA, SUSPENSIÓN TRASERA DE MUELLES, EJE SOLIDO, BARRA ESTABILIZADORA, PESO BRUTO VEHICULAR 6273 KG, PESO VEHICULAR 2773 KG, CAPACIDAD DE CARGA 3500 KG, CAPACIDAD DEL EJE DELANTERO 2722 KG, CAPACIDAD DE CARGA EJE TRASERO 4468 KG, RELACIÓN DE EJE 5.13, CAPACIDAD DE ARRASTRE 4712, EJE TRASERO ANTI SPIN, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE TRABAJO PESADO, LONGITUD TOTAL 5950 MM, ANCHURA DE CABINA 2005 MM, ANCHURA ENTRE ESPEJOS LATERALES 2776 MM, ALTURA TOTAL 1987 MM, DISTANCIA DE CABINA A EJE TRASERO 1516 MM, DISTANCIA ENTRE EJES 3639 MM, ALTURA DEL PISO AL CHASIS 847 MM, ESPACIO CABEZA ASIENTO DELANTERO/ TRASERO 1023.3 MM, ESPACIO PARA CADERAS ASIENTO DELANTERO/TRASERO 1597.6 MM, ESPACIO PIERNAS ASIENTO DELANTERO/TRASERO 1041.4 MM, ESPACIO PARA HOMBROS ASIENTO DELANTERO/TRASERO 1676.4 MM, CINTURONES DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS, CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD, INMOVILIZADOR DE MOTOR, LUCES DE IDENTIFICACIÓN EN TOLDO, CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD, ASIENTO DE BANCA 40/20/40 CON TELA, CRISTALES CON AJUSTE MANUAL, DEFENSA DELANTERA EN COLOR GRIS, DOBLE RODADA EN EJE TRASERO, ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES, LLANTAS LT235/80R17E 120/117R, PARRILLA BRILLANTE, RINES DE ACERO DE 17", PUERTO MULTIMEDIA (USB, AUXILIAR), RADIO U/CONNECT 3.0 AM/FM, SISTEMA 6 BOCINAS, SISTEMA DE CALEFACCIÓN, TACÓMETRO, TOMA CORRIENTE DE 12V, VENTANA TRASERA FIJA, VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA. BOLSAS DE AIRE CONDUCTOR Y PASAJERO, BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA, BOLSAS DE AIRE LATERALES, CABECERAS DE ASIENTOS ACTIVAS, SEGUROS ELECTRICO DE PUERTA SENCIBLES A LA VELOCIDAD.

**ROTULACIÓN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**

**MARCA 3M**

CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y COLORES MARCADOS POR EL ÁREA USUARIA. MATERIAL PLÁSTICO, AUTO ADHERIBLE, REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y COLORES QUE SE PROPORCIONE. PINTURA DE CONFORMIDAD CON LA CROMÁTICA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE IDENTIDAD POPORCIONADO POR EL MUNICIPIO.

REDILAS ESTANDAR LARGO 10 PIES, DE ANCHO 2.4 METROS, DE ALTURA 1 METRO ABATIBLES CON PLATAFORMA DE LAMINA ANTIDERRAPANTE.

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES GPS, QUE INCLUYE:**

**MARCA TELTONIKA MODELO FM1120**

DISPOSITIVO GPS FM-1200, 1 ENTRADA DIGITAL PARA MONITOREO DE MOTOR (APAGADO / ENCENDIDO), 2 ENTRADAS DIGITALES, 1 ENTRADA ANALÓGICA, 2 COLECTORES DIGITALES PARA: (RELEVADORES, SIRENA, LED INDICADOR, ETC. DISPOSITIVO ELECTRÓNICO BLOQUEAR VEHÍCULO.

INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DEL GPS, CABLEADO, PROGRAMACIÓN DE ANTIJAMMER POLEO DE ENVÍO DE DATOS AL SERVIDOR, VALIDACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA BOTÓN DE PÁNICO PARA EMERGENCIAS, SOLUCIÓN DE MONITOREO PARA MONITOREO MÓVILES, ACCESO A PLATAFORMA DE MONITOREO CON: PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS, ACTIVADO CANAL DE SMS, DESARROLLO DE CUALQUIER SOLICITUD QUE NECESITE LA DEPENDENCIA SIN COSTO. CAPACITACIÓN: EJECUCIÓN DE PROCESOS DE VEHÍCULO DE PARADO DE VEHÍCULO SOPORTE Y APOYO EN CASO DE REQUERIRLO PARA: EMISIÓN CERCAS, O REPORTE RUTAS, O



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



TIEMPOS PARADO, O VELOCIDAD EXCEDIDA, CUMPLIMIENTO RUTAS. **GARANTÍA POR 12 MESES, QUE INCLUYE:** PERSONAL ASIGNADO TODO EL AÑO EN HORARIO OFICINA, ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS PARA PROVEER APOYO A LA OPERACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE RASTREO VEHICULAR, RESPALDOS Y GESTIÓN DE VIDEOS, CONFIGURACIÓN, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS INSTALADOS EN PATRULLAS. INSTALACIÓN DE EQUIPOS GPS EN UNIDADES NUEVAS O USADAS, CAMBIOS, ETC. DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE UNIDADES, REVISIÓN DE UNIDADES CON FALLAS, CAPACITACIÓN DE PERSONAL, REVISIÓN DIARIA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GPS, SOPORTE Y ATENCIÓN DEL CARRIER DE COMUNICACIONES, TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS, INCLUYE SERVICIO DE ASIGNACIÓN DE 1 TÉCNICO DEDICADO, GENERACIÓN DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DIARIA, INCLUYE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE APOYO EN SOPORTE.

**CONDICIONES GENERALES:**

- EL PROYECTO DEBE SER LLAVE EN MANO, POR LO QUE NO DEBERA SER DIVIDIDO, NI HABER COPARTICIPACION DE LICITANTES.
- PARA LOS VEHÍCULOS, Y EQUIPO DE SIRENA, TORRETAS, LUCES Y HERREERIA, SE PRESENTAN CARTAS DE LOS FABRICANTES DIRIGIENDOLA A LA CONVOCANTE DE SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LA MARCAS OFERTADAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. PARA LOS SISTEMAS DE VIDEOGRAVACIÓN Y EQUIPO DE GPS SE PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTOS EQUIPOS.
- TODOS LOS EQUIPOS SERAN ENTREGADOS E INSTALADOS PARA SU ACEPTACIÓN.
- CONTAMOS CON LA CAPACIDAD PARA EL RESPALDO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES QUE REQUIERAN LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS.
- GARANTIZAMOS POR ESCRITO QUE CONTARÁ CON LAS REFACCIONES 100%. ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS.
- COMPROBAMOS MEDIANTE DOCUMENTACION FISCAL OFICIAL QUE CONTAMOS CON INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO POR LOS FABRICANTES, UBICADO EN EL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY DE NO MENOS DE 3 AÑOS, A NOMBRE DE AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

**GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS, SERA LA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, Y EN ACCESORIOS METALICOS SE GARANTIZARÁ LA INSTALACION Y EL MATERIAL POR LO MENOS 1 AÑO.**

PARTIDA 14.- CAMIONETA SUV 8 CILINDROS, MOTOR 5.7 L, MODELO 2016. COLOR INDISTINTO. EQUIPADO COMO VEHICULOS AUTO PATRULLA.

CANTIDAD 1 UNIDADES.

DODGE DURANGO MODELO 2017

MOTOR: 5.7L V8 VVT, POTENCIA: 360 CF @ 5150 RPM, TORQUE: 390 LB-PIE @ 4250 RPM, TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES CON SELECTOR ROTATIVO Y PALETAS DE CAMBIOS EN EL VOLANTE, TRACCIÓN: TRASERA, DIRECCIÓN: HIDRÁULICA CON ASISTENCIA ELÉCTRICA, SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE, SUSPENSIÓN TRASERA: MULTI LINK AUTONIVELANTE, TANQUE DE COMBUSTIBLE: 93 LTS., RINES DE ALUMINIO DE 20", LLANTAS 265/50 R20 BSW, LLANTA DE REFACCIÓN CON RIN DE ACERO DE TAMAÑO CONVENCIONAL, AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL AUTOMATICO, AIRE ACONDICIONADO TRASERO CON CALEFACCIÓN, ASIENTOS DELANTEROS CON AJUSTE ELÉCTRICO DE ALTURA, ASIENTOS DE 2ª. FILA CON CALEFACCIÓN, ASIENTOS DE LUJO CON PIEL, CRISTALES DELANTEROS ACÚSTICOS, ESPEJO RETROVISOR INTERIOR ELECTROCROMICO CON MICRÓFONO, SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTE, VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE ELÉCTRICO DE ALTURA Y PROFUNDIDAD. FORRADO EN PIEL Y CON CALEFACCIÓN, ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR DEL CONDUCTOR ELECTROCROMICO, ESPEJOS RETROVISORES CON DESEMPAÑANTE Y AJUSTE ELECTRIC, LÁMPARAS DE ALTA INTENSIDAD (XENÓN), LÁMPARAS DE NIEBLA PREMIUM CON PROYECTOR, LÁMPARAS DIURNAS LED, LÁMPARAS TRASERAS LED, SISTEMA AUTOMÁTICO DE NIVELACIÓN DE LÁMPARAS, SISTEMA AUTOMÁTICO DE INTENSIDAD DE LUCES, SISTEMA DE ENCENDIDO AUTOMATICO DE LÁMPARAS. FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS.

CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD Y ESTABILIDAD RSC, BOLSAS DE AIRE DELANTERAS MULTI ETAPAS, BOLSAS DE AIRE LATERALES PARA ASIENTOS DELANTEROS, BOLSAS DE AIRE LATERALES TIPO CORTINA PARA LAS TRES FILAS DE ASIENTOS, CÁMARA TRASERA DE ASISTENCIA DE ESTACIONAMIENTO, SENSOR DE DETECCIÓN DE VEHÍCULOS EN PUNTO CIEGO Y RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA, SENSORES TRASEROS DE ASISTENCIA DE ESTACIONAMIENTO, SISTEMA DE ENCENDIDO SIN LLAVE Y ENTRADA PASIVA, ALARMA DE SEGURIDAD.

TORRETA INTERIOR DELANTERA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)

MARCA WHELEN MODELO INNER D

- 6 MÓDULOS ÁMBAR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁFICO DESDE EL INTERIOR DEL VEHÍCULO Y 2 MÓDULOS CON FLASHER INTEGRADO EN COLOR AZUL Y ROJO (UNO DE CADA UNO)
- MICA CON RECUBRIMIENTO REFORZANTE PARA MINIMIZAR DAÑOS UV Y SUPERAR GOLPES A LOS MÓDULOS.
- 50 PATRONES DE DESTELLO DE DONDE ESCOGER AL MOMENTO DE INSTALACIÓN PARA INDICAR DISTINTAS SITUACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL VEHÍCULO; YA SEA PERSECUCIÓN, PATRULLAJE, CARAVANA, ETC.
- CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE PLANTA PARA LAS ESPECIFICACIONES DE SAE CLASE 1 Y CALIFORNIA TÍTULO XIII.

GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100/200 WATTS DE POTENCIA CON CONTROLADOR DE LUCES TIPO HAN HELD CONTROL DE MANO PARA



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**SIRENAS/ LUCES CON MICRÓFONO INCORPORADO. (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

MARCA WHELEN MODELO HHS2200

- CONTROL DE SIRENA MANOS LIBRES CON CONMUTADOR EN EL ANILLO DE LA BOCINA DEL VEHÍCULO O CON CONMUTADOR DE ACCIONAR CON EL PIE.
- DEBERÁ DE CONTAR CON 12 BOTONES ILUMINADOS, PROGRAMABLES PARA SALIDAS SELECCIONADAS.
- DEBERÁ DE CONTAR CON ILUMINACIÓN DE FONDO, EL CONMUTADOR DEBERÁ DE CAMBIAR A COLOR ROJO CUANDO SE ACTIVE.
- ETIQUETAS DE CONMUTADOR A SER SELECCIONADAS POR EL USUARIO.
- LOS BOTONES PROGRESIVOS DE TRES POSICIONES REMPLAZAN EL CONMUTADOR DE DESLIZAMIENTO POR EL CONTROL ILUMINACIÓN.
- CON CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLÚMEN.
- TABLERO DE CONTROL, COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANO) CON UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- OPERA EN FORMA INTEGRAL LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION VISUAL Y ACÚSTICA A TRAVÉS DE 3 SWITCHES MASTER Y 9 SWITCHES SECUNDARIOS.
- ILUMINACIÓN DEL TABLERO CON LOS CUARTOS DEL VEHÍCULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA.
- FUNCIONA EN UNO O DOS PARLANTES DE 100 VATIOS
- SIRENA MANUAL, CON TONOS DE SONIDO WAIL, YELP, PIERCER, Y TONOS ESTÁNDAR PREFIJADOS DE PITO ELECTRÓNICO, CON UN TOTAL DE 37 TONOS PARA ESCOGER, INCLUYENDO LOS TONOS DE SIRENA MECÁNICA.
- TODAS LAS FUNCIONES SON PROGRAMADAS VÍA PANTALLA SIMPLE "SELECCIÓN Y CLIC, O ARRASTRE". SE REQUIERE WINDOWS@ XP O UN SISTEMA OPERATIVO POSTERIOR. LA ENTRADA DE USB DESDE UN PC O DESDE UN COMPUTADOR PORTÁTIL HACE FÁCIL LA PROGRAMACIÓN.
- MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL QUE PREVALEZCA SOBRE TODAS LAS FUNCIONES DE SIRENA.
- MICRÓFONO AJUSTABLE (PREFIJADO) Y VOLUMEN DE REPETICIÓN DE RADIO.
- DIMENSIONES DE CONTROL, UNIMANO: ALTO 5-5/16" (13.5 CM) LARGO 2-1/4 " (5.7) ANCHO 1-1/8 (2.8 CM).
- DEBERÁ DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS CLASE A DE SAEJ-1849, AMECA, KKK1822 Y TÍTULO XIII DE CALIFORNIA
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.

GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

**BOCINA PARA SIRENA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

MARCA WHELEN MODELO SERIE PROJECTOR PARLANTE SA315P

- BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA,
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN,
- BASE DE NYLON ZYTEL PARA SUJECION
- RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSION.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" 16.5CM LARGO 6-1/2 ( 16.5CM)
- PESO 4 LBS. 11 OZ., 2.12 KG
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAEJ-1849
- 2 AÑOS DE GARANTIA

**SISTEMA DE LUCES ESTROBOSCÓPICAS (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)**

MARCA WHELEN MODELO VERTEX VTX609J

SISTEMA DE 4 LUCES DE 6 LEDS CADA UNA, TIPO ESTROBOS PARA INSTALARSE EN LAS LUCES DELANTERAS Y TRASERAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

LÁMPARA HEMISFERICA CON 6 SUPER LED IV-G Y CONTROLADOR DE LA LÁMPARA EN LÍNEA DEBERÁN ESTAR COMPLETAMENTE ENCAPSULADOS PARA LA HUMEDAD Y RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN

- CON OPCIÓN DE MONTAJE VERTICAL U HORIZONTALMENTE A TRAVÉS DE DOS TORNILLOS
- CON 25 PATRONES DE DESTELLO SCAN- LOCK™
- DEBERÁ DE CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- ASI COMO CON CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- DEBERÁ INCLUIR CABLE DE 22 PRECABLEADO Y SELLADO 4 - C DE UN 9 ' CON EL PODER, PATRÓN, Y SINCRONIZAR LOS ALAMBRES
- DEBERÁ INCLUIR / 22 CABLE DE CALIBRE PRECABLEADO Y SELLADO PARA SU INSTALACIÓN
- DIMENSIONES DIÁMETRO: 1-1/2" (3.8 CM) ALTURA: 7/8" (2.2 CM)
- CUMPLE SAE J1113-41 CLASE 5 Y SAEJ-845
- CUENTAN CON RECUBRIMIENTO DURO

VOLTAJE: + 12V TAMAÑO: ALTURA = 0.95 ", DIÁMETRO = 1.49" AMPERAJE: 1.0 AMPERIOS DE PICO, 0.40 AMPERIOS.

GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**KIT DE 2 MÓDULOS DE 6 LEDS IV-G PARA INSTALARSE EN PARRILLA (SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION)**

MARCA WHELEN MODELO ION

- BARRA DE LUCES CON 6 SUPER LED LEDIV-G
- LAMPARA ENCAPSULADA CON 6 SUPER LED IV-G
- COLORES:ROJO, AZUL, CRISTAL Y/O TIPO SPLIT (BICOLOR)
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO
- 25 PATRONES DE FLASHEO Y 69 EN TIPO SPLIT (BICOLOR)
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA
- DIMENSIONES: LARGO: 4" (10.2 CM) ALTO 1" (2.5) CM.
- DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595

GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

**SISTEMA DE LUCES ALTERNANTE**

MARCA WHELEN MODELO 4 CHANNEL FLASER

INSTALACIÓN DE UN SISTEMA TIPO WIG WAG PARA OPERAR EN FORMA INTERMITENTE Y SINCRONIZADA LAS LUCES ALTAS DEL VEHÍCULO (FAROS DELANTEROS), MEDIANTE UN SWITCH DE USO RUDO UBICADO EN LA CONSOLA DE CONTROLES.

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES GPS, QUE INCLUYE:**

MARCA TELTONIKA MODELO FMFM1120

DISPOSITIVO GPS FM-1200, 1 ENTRADA DIGITAL PARA MONITOREO DE MOTOR (APAGADO / ENCENDIDO), 2 ENTRADAS DIGITALES, 1 ENTRADA ANÁLOGA, 2 COLECTORES DIGITALES PARA: (RELEVADORES, SIRENA, LED INDICADOR, ETC. DISPOSITIVO ELECTRÓNICO BLOQUEAR VEHÍCULO.

INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DEL GPS, CABLEADO, PROGRAMACIÓN DE ANTIJAMMER POLEO DE ENVÍO DE DATOS AL SERVIDOR, VALIDACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA BOTÓN DE PÁNICO PARA EMERGENCIAS, SOLUCIÓN DE MONITOREO PARA MONITOREO MÓVILES, ACCESO A PLATAFORMA DE MONITOREO CON: PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS, ACTIVADO CANAL DE SMS, DESARROLLO DE CUALQUIER SOLICITUD QUE NECESITE LA DEPENDENCIA SIN COSTO. CAPACITACIÓN: EJECUCIÓN DE PROCESOS DE VEHÍCULO DE PARADO DE VEHÍCULO SOPORTE Y APOYO EN CASO DE REQUERIRLO PARA: EMISIÓN CERCAS, O REPORTE RUTAS, O TIEMPOS PARADO, O VELOCIDAD EXCEDIDA, CUMPLIMIENTO RUTAS. GARANTIA POR 12 MESES, QUE INCLUYE: PERSONAL ASIGNADO TODO EL AÑO EN HORARIO OFICINA, ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS PARA PROVEER APOYO A LA OPERACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE RASTREO VEHICULAR, RESPALDOS Y GESTIÓN DE VIDEOS, CONFIGURACIÓN, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS INSTALADOS EN PATRULLAS. INSTALACIÓN DE EQUIPOS GPS EN UNIDADES NUEVAS O USADAS, CAMBIOS, ETC. DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE UNIDADES, REVISIÓN DE UNIDADES CON FALLAS, CAPACITACIÓN DE PERSONAL, REVISIÓN DIARIA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GPS, SOPORTE Y ATENCIÓN DEL CARRIER DE COMUNICACIONES, TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS, INCLUYE SERVICIO DE ASIGNACIÓN DE 1 TÉCNICO DEDICADO, GENERACIÓN DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DIARIA, INCLUYE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE APOYO EN SOPORTE.

CONDICIONES GENERALES:

- EL PROYECTO DEBE ES LLAVE EN MANO, POR LO QUE NO DEBERÁ SER DIVIDIDO, NI HABER COPARTICIPACION DE LICITANTES.
- PARA LOS VEHÍCULOS, Y EQUIPO DE SIRENA, TORRETAS, LUCES Y HERREERIA, SE PRESENTAN CARTAS DE LOS FABRICANTES DIRIGIENDOLA A LA CONVOCANTE DE SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LA MARCAS OFERTADAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. PARA LOS SISTEMAS DE VIDEOGRAVACIÓN Y EQUIPO DE GPS SE PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTOS EQUIPOS.
- TODOS LOS EQUIPOS SERAN ENTREGADOS E INSTALADOS PARA SU ACEPTACIÓN.
- CONTAMOS CON LA CAPACIDAD PARA EL RESPALDO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES QUE REQUIERAN LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS.
- GARANTIZAMOS POR ESCRITO QUE CONTARÁ CON LAS REFACCIONES 100%. ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS.
- COMPROBAMOS MEDIANTE DOCUMENTACION FISCAL OFICIAL QUE CONTAMOS CON INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO POR LOS FABRICANTES, UBICADO EN EL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY DE NO MENOS DE 3 AÑOS, A NOMBRE DE AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

GARANTIA DE LOS PRODUCTOS, SERA LA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, Y EN ACCESORIOS METALICOS SE GARANTIZARÁ LA INSTALACIÓN Y EL MATERIAL POR LO MENOS 1 AÑO.

**PARTIDA 20.- CAMIONETA PICK UP 2500 DOBLE CABINA, 8 CILINDROS, CUATRO PUERTAS, EN COLOR INDISTINTO 4X4. MODELO 2017. CANTIDAD.- 3 UNIDADES.**

MARCA RAM TIPO RAM 2500 SLT CREW CAB 5.7 L V8 AT 4X4 2017.

CARROCERÍA PICK UP, CABINA DOBLE, CILINDROS 8 -OCHO-, MOTOR 5.7 L V8 HEMI MDS VVT, POTENCIA 395 HP@5600 RPM, TORQUE 410 LB-PIE@3950 RMP, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 98 LT, TRACCIÓN 4X4, DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA, SUSPENSIÓN DELANTERA RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON BARRA ESTABILIZADORA.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



INDEPENDIENTE DE HORQUILLAS, SUSPENSIÓN TRASERA RESORTES HELICOIDALES 5 LINKS, EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA, PESO BRUTO VEHÍCULAR 3316 KG, PESO VEHÍCULAR 2529 KG, CAPACIDAD DE CARGA 787 KG, CAPACIDAD DE ARRASTRE 4493 KG, RELACIÓN DE EJE 3.92, COMBUSTIBLE GASOLINA, LONGITUD TOTAL 5817 MM, ANCHURA ENTRE ESPEJOS LATERALES 2776 MM, ALTURA TOTAL 1941 MM, DISTANCIA ENTRE EJES 3572 MM, LARGO INTERIOR DE CAJA 1895 MM, ANCHO INTERIOR DE CAJA 2017 MM, ALTO INTERIOR DE CAJA 1483 MM, ESPACIO PIERNAS ASIENTO DELANTERO/ TRASERO 1041/1023 MM, ESPACIO PARA HOMBROS ASIENTO DELANTERO /TRASERO 1676/1669 MM, ESPACIO PARA CADERAS ASIENTO DELANTERO/TRASERO 1605/1605 MM, ALARMA DE SEGURIDAD, BOLSAS DE AIRE FRONTALES (CONDUCTOR Y PASAJERO), BOLSAS DE AIRE LATERALES (TIPO CORTINA Y ASIENTO DELANTERO), CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC), CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD, FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS, SISTEMA DE MONITOREO PRESIÓN DE LLANTAS, TACOMETRO, BATERIA, ALTERNADOR, CUATRO PUERTAS, 5 PASAJEROS, SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, AIRE ACONDICIONADO, ASIENTOS DE BANCA 40/20/40 EN TELA, CRISTALES ELÉCTRICOS (DELANTEROS DE UN SOLO TOQUE), DEFENSA DELANTERA Y TRASERA EN COLOR NEGRO, DESCANZABRAZOS DELANTEROS CON PORTAVASOS INTEGRADOS, ESPEJOS LATERALES EXTERIORES ELÉCTRICOS CON DESEMPAÑANTE (DERECHO E IZQUIERDO), ESPEJO RETROVISOR INTERIOR, LÁMPARA EXTERIOR DE CARGA, LÁMPARAS DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO, CINTURONES DE SEGURIDAD (CONDUCTOR Y PASAJEROS DE 3 PUNTOS), SEGUROS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE 6 BOCINAS, TOMA CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V, VENTANA TRASERA CORREDIZA CON AJUSTE ELÉCTRICO, VISERA DE PASAJERO CON ESPEJOS DE VANIDAD, VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA, LLANTAS PARA ASFALTO Y TERRACERÍA LT265/70R17 OWL, RINES DE ACERO DE 17", LLANTA DE REFACIÓN, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE CON VELOCIDAD VARIABLE, CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO (PANTALLA LCD 3.5"), SISTEMA MULTIMEDIA UCONNECT RADIO AM/FM UCONNECT 3.0 (INCLUYE ENTRADA USB Y AUXILIAR).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON EQUIPAMIENTO	IVA	SUB TOTAL	TOTAL
2	CAMIONETA 2500 DOBLE CABINA, 8 CILINDROS, CUATRO PUERTAS, EN COLOR NEGRO, 4 x 2	80	\$629,282.92	\$100,685.26	\$729,968.18	\$58,397,454.40
3	CAMIONETA 2500 CABINA SENCILLA, 8 CILINDROS, DOS PUERTAS, EN COLOR BLANCO.	20	\$433,051.08	\$69,288.17	\$502,339.25	\$10,046,785.05
6	CAMIONETA PICK UP 2500 DOBLE CABINA, 8 CILINDROS, CUATRO PUERTAS, 4X4	3	\$520,762.29	\$83,321.96	\$604,084.25	\$1,812,252.77
7	AUTOMOVILES 5.7L PATRULLA, 8 CILINDROS, CUATRO PUERTAS, EN COLOR BLANCO.	2	\$606,181.03	\$96,988.96	\$703,170.00	\$1,406,340.00
11	CAMIONETA PICK UP 3.5 TONELADAS COLOR NEGRO	2	\$454,044.44	\$72,647.10	\$526,691.55	\$1,053,383.10
14	CAMIONETA SUV, 8 CILINDROS, MOTOR 5.7L	1	\$754,266.38	\$120,682.62	\$874,949.00	\$874,949.00
20	CAMIONETA 2500 DOBLE CABINA, 8 CILINDROS, CUATRO PUERTAS, 4X4	3	\$426,206.90	\$68,193.10	\$494,400.00	\$1,483,200.00
<b>GRAN TOTAL</b>						<b>\$75,074,364.32</b>

POR "EL MUNICIPIO"

**C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



*Genaro Garcia*

C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*Antonio Fernando Martinez Beltran*

C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN  
TESORERO MUNICIPAL

*Elvira Yamileth Lozano Garza*

C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

*Egtem*

C. ESTEBAN ALEJANDRO CANTÚ MONTES  
COMISARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

*Daniel Contreras Monsiváis*

C. DANIEL CONTRERAS MONSIVÁIS  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

*Gabriel Ayala Salazar*

C. GABRIEL AYALA SALAZAR  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

POR "EL PROVEEDOR"

*Maria Elena Castruita Garcia*

C. MARÍA ELENA CASTRUITA GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

*[Handwritten mark]*

ÚLTIMA HOJA DE 19-DIECINUEVE DEL ANEXO AL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA PARA DAR DEFENSA Y SEGURIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, Y VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V., EN FECHA 04-CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2016-DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.